

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Índice

	Página
1. INTRODUCCIÓN.	2
2. CONTEXTO ECONÓMICO Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.	8
<i>2.1. Contexto económico.</i>	8
<i>2.2. Proceso de elaboración del presupuesto.</i>	17
3. RASGOS ESENCIALES DEL PRESUPUESTO PARA 2023	19
4. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO	22
<i>4.1 Pilares básicos del Mandato.</i>	24
<i>4.2 Proyectos Europeos</i>	38
<i>4.3 El sector público provincial</i>	40
5. EL PRESUPUESTO EN CIFRAS	41

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el proyecto del presupuesto general y sus bases de ejecución para el ejercicio económico 2023 acompañado de la presente memoria en la que se detalla básicamente su contenido, rasgos esenciales, alcance y objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevantes que incorpora respecto a las del ejercicio anterior.

1. INTRODUCCIÓN.

El presupuesto de la Diputación de Badajoz para el año 2023 se conforma como el último a aprobar dentro de la presente legislatura.

Si bien los presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021 estuvieron fuertemente condicionados por la irrupción de la pandemia global de la COVID-19 y sus duros efectos sobre el tejido económico y social, este 2023 encadenamos lamentablemente una nueva crisis, esta vez como consecuencia de la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia, la cual ha frenado en seco el proceso de una recuperación que ya comenzábamos a vislumbrar una vez dejada atrás la peor parte de la crisis del coronavirus sumiéndonos nuevamente dentro de un escenario de fuerte tensión internacional cuyas repercusiones más relevantes, más allá de los aspectos geopolíticos que de dicho conflicto se derivan, se están manifestando por medio de una crisis energética sin precedentes en nuestra historia reciente la cual nos mantiene inmersos dentro de un escenario de severa

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

inflación que está afectando de manera notable tanto al conjunto de las economías europeas como al bolsillo de los propios ciudadanos.

Es por ello que las previsiones de crecimiento económico en nuestro país, al igual que en el resto de Europa, se están viendo ciertamente comprometidas lo que a su vez está empujando al BCE a una subida acelerada de los tipos de interés para tratar de contener el alza de los precios con el fin de proteger las economías de la zona euro aunque con la debida cautela para que estas medidas antiinflacionistas no terminen suponiendo un obstáculo más para la ansiada recuperación económica.

Nos encontramos, por tanto, frente a un entorno ciertamente complejo y volátil en el que todo escenario puede ser susceptible de cambio en cuestión de semanas, incluso días, motivo por el cual debemos ser lo suficientemente resilientes, ágiles y flexibles a la hora de ofrecer la mejor respuesta posible ante cualquier eventualidad que pueda producirse, una circunstancia para la que, por extraer un aspecto positivo, contamos ya con cierta experiencia tras la irrupción de la pandemia una vez iniciado el pasado ejercicio 2020.

A pesar de estas circunstancias nada halagüeñas, y como consecuencia del buen trabajo llevado a cabo a lo largo de estos últimos años, la Diputación de Badajoz se encuentra a día de hoy en una situación de fortaleza y clara solvencia a la hora de hacer frente a estos grandes desafíos.

Por un lado, la Diputación cuenta con un estado de salud financiera óptimo,

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

con unas cuentas bien saneadas y un endeudamiento en niveles mínimos.

Por el otro, desde la institución provincial se viene trabajando desde hace algunos años ya en políticas de eficiencia energética dentro del marco de la sostenibilidad medioambiental, incluyendo la reciente adopción de un nuevo sistema de compra de electricidad, las cuales junto con la preservación del entorno y los recursos naturales están posibilitando la generación de importantes ahorros en términos económicos lo que unido a las directrices marcadas por el Gobierno central y regional en cuanto al plan de ahorro energético, junto con las directrices propias en dicho sentido, nos debe permitir afrontar las consecuencias de la actual crisis energética con la mayor de las garantías posible.

Por si no fuera suficiente con los cisnes negros que acabamos de describir, este último verano hemos experimentado con gran virulencia los efectos derivados del cambio climático y sus graves consecuencias en forma de sequía e incendios forestales, así como su impacto negativo en el desarrollo económico y social, una razón más que de peso para su urgente inclusión en un lugar preferente de la agenda política.

En definitiva, y tras todo lo acontecido a lo largo de estos últimos años, podemos afirmar que en tiempos de crisis es cuando *lo público* adquiere su mayor relevancia erigiéndose como ese gran escudo social que, lejos de las políticas austericidas que caracterizaron la respuesta a la anterior crisis financiera, tiene como principal misión garantizar la protección y el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos, sin dejar a nadie por el camino.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con esta premisa nace el presupuesto de la Diputación de Badajoz para el año 2023 que como el principal instrumento con que cuenta la institución provincial para la creación de riqueza y empleo en la provincia vuelve a situar a los municipios y a las personas en el centro de todas sus políticas garantizando que los servicios públicos de calidad lleguen en condiciones de igualdad hasta el último rincón de la provincia, propiciando la cohesión social y territorial, así como contribuyendo a la reducción de la brecha existente entre el mundo rural y las grandes ciudades.

Con la mejora de la calidad de vida de las personas como elemento subyacente, este nuevo presupuesto va un paso más allá al hacerles partícipes y parte integrante del motor del cambio.

De este modo, el presupuesto para 2023 nace como el primer presupuesto participativo de la Diputación de Badajoz al reservar un porcentaje de los créditos para que sean los propios vecinos y vecinas de la provincia quienes decidan el destino de los mismos en función de sus preferencias y la especial relevancia de estas inversiones para los intereses de sus respectivos municipios.

Asimismo y en lo que respecta al conjunto de políticas contenidas en este nuevo presupuesto por medio de las mismas se da cumplimiento al compromiso de la corporación con el crecimiento y el desarrollo de la provincia de Badajoz, con la defensa y el refuerzo de los servicios públicos, el empleo, las políticas sociales, la igualdad, el desarrollo sostenible, la transición ecológica, la transformación digital, las infraestructuras, la atención de las necesidades del tejido productivo: de empresas, pymes y autónomos, así como de las familias y los sectores más

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

vulnerables, sin olvidar la preservación del patrimonio y el fomento de la cultura como los verdaderos garantes de la identidad propia de nuestro territorio y todo ello dentro de un eje transversal y estratégico de reto demográfico para el cual se crea un plan específico dotado con 5,5 millones de euros en 2023 (5,3 millones en 2022) para la realización de actuaciones con incidencia directa en la lucha contra la despoblación y la generación de oportunidades en nuestros pueblos.

Otro hecho destacable dentro del próximo año 2023 lo representa la conclusión de la I estrategia provincial de desarrollo sostenible, así como el inicio de la siguiente 2024-2027, una estrategia que ha tenido como uno de sus grandes logros el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

No en vano la Diputación de Badajoz ocupa a día de hoy el primer puesto dentro del ránking nacional OpenOds referido a las diputaciones provinciales al haber sido capaz de alinear sus políticas con dichos objetivos en más de un 95% a lo largo de la legislatura que ahora concluye.

En último lugar resulta oportuno destacar la responsabilidad, la diligencia y el rigor observado en la confección de este nuevo presupuesto provincial, un presupuesto elaborado técnicamente sobre las bases de la eficacia, la eficiencia, la prudencia y la disciplina fiscal.

En tal sentido debemos recordar que a pesar de continuar en suspenso la aplicación de las reglas fiscales para este año 2023, en línea con la decisión de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

y Crecimiento debido a las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania, la Diputación de Badajoz ha extremado la precaución a la hora de estimar los ingresos encargados de dar cobertura a la totalidad de los gastos previstos en el presupuesto como muestra de su responsabilidad con la sostenibilidad de las cuentas provinciales y, por tanto, con el claro objetivo de no incurrir en déficit alguno, así como por el mantenimiento de una política de mínimo endeudamiento con unos niveles muy por debajo de los límites legales permitidos por la normativa de aplicación, tal y como viene siendo la tónica habitual a lo largo de las dos últimas legislaturas.

La Diputación de Badajoz como la administración que junto con los ayuntamientos cuenta con la mayor cercanía y capacidad a la hora de identificar las necesidades más acuciantes en el día a día de los ciudadanos es consciente de que las previsiones económicas que se avecinan no son las más favorables motivo por el cual el leitmotiv de este nuevo presupuesto provincial para el año 2023 se centra en la protección de las personas y los colectivos más vulnerables, una responsabilidad compartida con los alcaldes y alcaldesas de la provincia que viene a materializarse mediante el refuerzo y la garantía de los servicios públicos y las políticas sociales justo en unos momentos en que desde algunas posiciones políticas parece estar promoviéndose una suerte de tómbola fiscal a la hora de ver qué territorio es capaz de ofrecer menores impuestos lo que, sin duda alguna, viene a representar un verdadero riesgo y una seria amenaza para el mantenimiento del estado del bienestar y la protección de los más necesitados.

Precisamente para apuntalar la calidad de los servicios públicos municipales

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

este nuevo presupuesto reserva el mayor volumen de recursos de las dos últimas legislaturas para el plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, Plan Cohesion@, dotándolo con 26,8 millones de euros de fondos incondicionados de los que 4,8 millones de euros se corresponden con el coeficiente de corresponsabilidad a aportar por los propios municipios favoreciendo la cohesión social y territorial, así como permitiendo reforzar el estado del bienestar dentro del territorio provincial.

De este modo, por medio de este ambicioso plan provincial cuyo montante total desde que fuera puesto en marcha allá por la segunda mitad del año 2015 supera ya los 200 millones de euros se viene a materializar el convencimiento de esta corporación provincial de que justo en los momentos más complicados es cuando los recursos deben estar en manos de los ciudadanos y no inmovilizados e improductivos formando parte del saldo de una cuenta corriente.

Asimismo, y con mayor motivo dada la situación de encarecimiento de la financiación en la que nos encontramos, otro de los instrumentos que cobra especial relevancia dentro de este nuevo presupuesto es el fondo financiero de anticipos reintegrables, un instrumento que nació con carácter extraordinario pero que ha pasado a convertirse en una fuente más de recursos para los municipios propiciando la generación de importantes ahorros para las arcas municipales, así como garantizando la continuidad en la prestación de servicios públicos de calidad en el conjunto de la provincia.

En tal sentido si consideramos el importe reservado para tal fin en este

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

nuevo presupuesto, desde la puesta en marcha de este plan se habrán puesto más de 70 millones de euros a disposición de los ayuntamientos que lo han solicitado.

Finalmente, y dada la enorme oportunidad que representa el ingente volumen de fondos asignados por la UE a nuestro país dentro del marco de la recuperación económica postcovid, resulta oportuno resaltar el papel de la Diputación como entidad gestora de este tipo de fondos.

En tal sentido, este nuevo presupuesto incluye un total de 23 millones de euros, un importe un 230% superior al consignado en el ejercicio precedente, en concepto de fondos NEXT GENERATION, que junto con el resto de proyectos con financiación europea va a permitir continuar avanzando en el desarrollo económico y social de la provincia en ámbitos tan variados como el desarrollo urbano sostenible, la lucha contra la despoblación, la eficiencia energética, la movilidad, el turismo y el empleo, entre otros tantos.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1. Contexto económico.

A lo largo de las siguientes líneas trataremos de exponer, aún de manera sucinta, los principales condicionantes e indicadores macroeconómicos que se encargan de explicar el escenario económico en el que nos encontramos en el momento de elaborar el presupuesto de la Diputación provincial de Badajoz para el año 2023.

Tal y como se ha indicado en ocasiones anteriores la economía de un país, de una región o de un determinado territorio no pueden entenderse fuera de un contexto globalizado, es por ello que debemos comenzar el presente apartado haciendo referencia a uno de los asuntos que ocupa actualmente uno de los primeros puestos dentro de la agenda de las Naciones Unidas y que ha venido a suponer un verdadero desafío para el orden y la paz mundial, así como una seria amenaza para la economía y el equilibrio internacional, la convivencia y, por ende, para nuestras vidas.

Cuando parecía que la economía mundial, y en particular la europea y española, comenzaban a recobrar los niveles precovid en cuanto a tasas de crecimiento, empleo y demás indicadores socioeconómicos, si bien es cierto que ya arrastrábamos desde mediados de 2021 una inflación más alta de lo normal como consecuencia de la escasez de materias primas y los cuellos de botella en las

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

cadena de suministro, a finales del pasado mes de febrero se inició una guerra justo a las puertas de la Unión Europea la cual nos ha situado en una posición ciertamente comprometida tanto desde un punto de vista geográfico como político al encontrarnos justo en medio de EE.UU. y China como las dos superpotencias mundiales que junto con la UE tienen mucho que decir en este conflicto.

Desde que se iniciara la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia la Unión Europea y sus estados miembros se han posicionado claramente en contra exigiendo en reiteradas ocasiones al presidente ruso Vladimir Putin la retirada de sus tropas del país ucraniano y el final de la guerra.

Ante la negativa de este la Comisión Europea como órgano colegiado ha venido acordando a lo largo de estos últimos meses la imposición de toda una batería de sanciones de índole individual, diplomática y económica a las que Rusia ha respondido por medio de otra serie de medidas dirigidas a dañar el conjunto de las economías de la zona euro y en mayor medida del resto de occidente generándose una situación de inestabilidad política de alto voltaje desconocida desde los años de la guerra fría.

De entre todas estas medidas la que mayor daño está causando a Europa, y especialmente a Alemania como el principal motor económico dentro de la eurozona, es la relativa a la restricción en la oferta de suministro de gas natural por parte de Rusia como el principal proveedor (cerca de un 40% del total consumido en la UE) de esta fuente de energía crucial para el desarrollo de la industria, así como determinante para la fijación del precio de la factura eléctrica a pagar por hogares

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

y empresas.

Como resultado de ello nos encontramos inmersos dentro de una crisis energética sin parangón desde la crisis del petróleo de principios de los años 70 del siglo pasado cuyas consecuencias están golpeando duramente al conjunto de economías de la zona euro.

Lejos de querer caer en el pesimismo, a continuación, se llevará a cabo una exposición lo más realista posible de la situación incierta y convulsa en la que nos encontramos al objeto de permitir planificar con suficiente precisión los pasos a seguir a lo largo de los próximos meses dentro de un escenario que el propio FMI en su último informe de octubre ha venido a advertir que ni es coyuntural ni transitorio sino que se trata de una crisis energética con un impacto amplio y permanente en el tiempo.

Dentro del conjunto de medidas puestas en marcha para hacer frente a este encarecimiento histórico en los precios de la electricidad, los gobiernos de España y Portugal aprobaron el pasado mes de junio la “excepción ibérica”, una medida que está siendo estudiada actualmente por el resto de países miembros para su posible adopción al posibilitar un abaratamiento de la factura eléctrica (en el entorno de los 13.000 millones de euros según la Comisión Europea) mediante la imposición de un tope al precio del gas dentro del mercado mayorista.

Por si fuera poco el problema del gas, el bloqueo de los principales puertos y rutas de transporte ucranianas por parte de Rusia está dificultando seriamente la

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

entrada de productos agrícolas fundamentales para el desarrollo de la economía europea, principalmente de cereales y fertilizantes, incidiendo aún más en el ritmo de escalada de los precios, así como ralentizando de forma indirecta el crecimiento de los países en vías de desarrollo y la lucha contra el hambre y la pobreza en el mundo.

Por todo ello, y sin querer extendernos mucho más en la descripción de las nefastas consecuencias de la guerra de Putin sobre el conjunto de la economía mundial y la europea y española en particular, de lo que no cabe duda es que la crisis energética, la escasez de materias primas, el bloqueo al libre tránsito de mercancías y la abrupta escalada en los precios de los bienes y servicios está frenando indiscutiblemente el crecimiento económico mundial y alterando, por tanto, el camino trazado por todos los países para la recuperación económica una vez dejada atrás la pandemia.

Según las declaraciones del gobernador del BdE de finales septiembre, y en base a las últimas estimaciones del BCE, se espera que la economía del área del euro crezca un 3,1% en 2022, desacelere hasta el 0,9% (0,5 según el FMI) en 2023 y vuelva a crecer en 2024 un 1,9%, unas tres décimas por debajo de la cifra proyectada en el mes de junio pasado.

En el caso de España, según los últimos datos del INE, la economía española creció un 5,5% en 2021 tras el hundimiento hasta el 11,3% registrado en 2020, una cifra que situó a España como uno de los países más castigados por la pandemia, poniendo de manifiesto, entre otras cuestiones, la recuperación de la producción

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

industrial y el turismo como dos de las principales fuentes de generación de riqueza y creación de empleo en nuestro país.

En lo que respecta a 2022 las últimas estimaciones realizadas por la OCDE sitúan el crecimiento del PIB español en un 4,4% (4,3% según el FMI), es decir, 0,3 décimas por encima de lo inicialmente esperado y uno de los crecimientos más elevados entre las economías avanzadas.

No obstante, las previsiones de este mismo organismo para 2023 no son tan halagüeñas reduciendo el crecimiento del PIB español hasta el 1,5% con la inflación como actor de fondo, en línea con la última estimación realizada por la AIREF y un 0,6% por debajo de la estimación realizada por el Gobierno, un crecimiento que el FMI en su informe *"Perspectivas económicas mundiales"* reduce hasta el 1,2%, así como BBVA Reseach en su informe de octubre lo sitúa en el entorno del 1% lo que, en definitiva, viene a poner de manifiesto la enorme incertidumbre en la que nos encontramos inmersos y a la que hemos aludido al inicio del presente apartado como consecuencia directa de la guerra.

A pesar de ello existe un cierto consenso al afirmar que la economía española será la que más crezca de la zona euro, cuyo crecimiento conjunto se situa en el entorno del 0,3% para 2023, si bien no se recuperarán los niveles de crecimiento previos a la pandemia hasta el primer trimestre de 2024.

En tal sentido, a nivel europeo la OCDE prevé la entrada en recesión de la economía alemana (-0,7%) e italiana (-0,2%) para 2023 como el año en que

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

comenzará a manifestarse con mayor virulencia el impacto económico derivado de la guerra, un conflicto que a día de hoy parece estar aún lejos de llegar a su fin.

Precisamente esta es otra de las cuestiones en la que coinciden la mayor parte de los economistas al afirmar que si Alemania, como ahora también Italia, entran finalmente en recesión se producirá un nuevo debilitamiento del euro arrastrando con ello al resto de la eurozona; pero no solo en Europa sino que este enfriamiento alcanzará también tanto al otro lado del Atlántico donde la economía norteamericana sufrirá una fuerte contracción, como a la zona oriental donde la economía China continuará en niveles mínimos como consecuencia de la interconexión de todas las economías y del mundo globalizado en el que vivimos.

En resumidas cuentas el próximo año 2023 se prevé por parte de los principales organismos y analistas internacionales como un año ciertamente complicado para la economía mundial cuya estimación de crecimiento según el último informe de BBVA Research correspondiente al mes de octubre señala a una reducción del 6,2% en 2021 al 3,2% en 2022 y al 2,4% en 2023 sumiendo a la economía mundial dentro de un escenario de recesión y aumentando la probabilidad de turbulencias financieras.

Asimismo, y tal y como ya se ha apuntado anteriormente, el otro gran problema al que nos enfrentamos es la inflación, un fenómeno económico que encuentra su origen esta vez en el lado de la oferta y que está elevando la factura social a un nivel más que preocupante con el consiguiente riesgo de ruptura, así como representando un caldo de cultivo idóneo para la aparición de populismos y

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

recetas mágicas frente a la compleja situación a la que nos enfrentamos.

Como resultado de ello el bolsillo de los ciudadanos está soportando una escalada inflacionista no vista en décadas llegando a superar durante varios meses consecutivos los diez puntos porcentuales y afectando de manera notable tanto a la capacidad de ahorro como a la renta disponible de las familias que han visto como el precio de los bienes y servicios de uso cotidiano se ha incrementado de una forma desproporcionada con respecto a sus salarios haciendo que cada vez les resulte más difícil llegar a fin de mes.

Ciñéndonos al caso de España, la inflación esperada para el cierre de 2022 es del 8,8% aunque si bien se prevé una cierta moderación hasta el 4,9% en 2023 no será hasta el año 2024 cuando volvamos al entorno del 2% recomendado por el BCE.

Precisamente para el control de la inflación el BCE ha comenzado a aplicar una política de incremento gradual de tipos para tratar de contener el alza de los precios sin comprometer el crecimiento económico.

Una de las primeras consecuencias experimentadas tras el inicio de esta política de subida de tipos es la paridad del euro frente al dólar, un fenómeno derivado de la caída de la confianza de los inversores globales cuyo principal riesgo viene representado por el encarecimiento de las importaciones y la consiguiente contribución nuevamente a la espiral inflacionista.

La otra gran consecuencia con enorme repercusión en las familias la

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

representa sin duda alguna el encarecimiento de las hipotecas, tanto de las ya suscritas como de las que se pretendan formalizar en los próximos meses experimentando incrementos de hasta el 30% en las cuotas correspondientes, así como dificultando la compraventa futura de viviendas como consecuencia del encarecimiento de los costes financieros lo que unido al importante incremento de los costes de los materiales de construcción viene a representar una seria amenaza para un sector clave para nuestra economía que a su vez sirve como motor de arrastre para otras tantas actividades y sectores, así como una pieza clave para el mantenimiento y la creación de empleo.

En tal sentido, y al contrario que como sucede con respecto al crecimiento del PIB, la inflación de España prevista para 2023 se sitúa por debajo de la media europea (6,2%), así como de países como Alemania (7,2%) o Italia (5,2%), según el último informe del FMI.

Dicho esto, a lo largo de los últimos meses parece estar produciéndose una cierta tendencia de moderación de la inflación en nuestro país (julio 10,8%, agosto 10,5% y septiembre 9%) situándonos de nuevo en septiembre por debajo de los dos dígitos y, por tanto, en valores inferiores a los registrados por una buena parte de los países de nuestro entorno.

Según Eurostat los valores de la inflación en Europa relativos al mes de septiembre pasado alcanzaron por primera vez en la historia del euro el 10% abriendo nuevamente la puerta a otra subida de tipos por parte del BCE.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Igualmente a lo largo de estos últimos meses se observa también una ligera moderación de la inflación subyacente en nuestro país, es decir, de aquella considerada como más estable al llevarse a cabo su cálculo sin tener en cuenta el precio de los alimentos no elaborados y los productos energéticos. Esta tasa en el mes de septiembre se situó en el 6,2%.

Para finalizar esta breve mención a la inflación debemos destacar como otro aspecto positivo el buen comportamiento que está experimentando el empleo a lo largo de los últimos meses, un aspecto considerado por la mayoría de los economistas como el mejor muro de contención frente a este complejo fenómeno económico y que esperamos que se mantenga a lo largo del próximo ejercicio 2023.

En todo caso, y tal y como advertimos al principio del presente documento, nos encontramos ante un escenario extremadamente incierto y volátil en el que todas las previsiones económicas van a depender siempre de los acontecimientos que se vayan produciendo con respecto a la evolución de la guerra y la posición que ejerzan los terceros países en torno a dicho conflicto.

Una vez expuestos algunos de los indicadores más relevantes a la hora de explicar la situación en la que nos encontramos tanto a nivel europeo como en clave nacional, a continuación, descendemos al nivel de las CC.AA. y concretamente hasta la nuestra, Extremadura, así como a la provincia de Badajoz cuyo gobierno y competencia en la participación en su desarrollo socioeconómico corresponde a esta Diputación provincial.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Remontándonos al año 2020 como el último dato de PIB oficial hasta la fecha, y según el último informe de FUNCAS sobre las CC.AA., Extremadura fue la región cuyo producto interior bruto registró la menor caída del país durante el año de origen de la pandemia en grandes líneas debido al elevado peso del sector agrícola y la menor incidencia de sectores como el industrial, los servicios y el turismo, no obstante, tanto su índice de producción industrial como su cifra de negocios en el sector servicios representaron en 2021 el mayor crecimiento de todas las comunidades autónomas con respecto a 2019; asimismo, fue la única región junto con Aragón en la que el volumen de las exportaciones creció.

Asimismo, se prevé que Extremadura sea la primera región en recuperar los niveles de PIB previos a la pandemia con un crecimiento estimado del 4,2% para 2021 y del 4,1% y el 1,85% para 2022 y 2023 respectivamente según las recientes estimaciones realizadas por la Junta de Extremadura.

Según el último informe del observatorio regional de BBVA Research relativo al mes de octubre las previsiones de crecimiento del conjunto de las CC.AA. de cara al próximo 2023 se revisan a la baja con respecto a las estimaciones realizadas en julio debido a las peores expectativas observadas, la reducción del consumo y el peor comportamiento de las exportaciones, unido a una mayor inflación y subida de tipos de interés.

En tal sentido se establecen unas previsiones de crecimiento del PIB extremeño del 5,1% para 2021, 3,5% para 2022 y del 1,2% para 2023 situándonos como la segunda CC.AA. que experimenta un mayor crecimiento en la península,

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

tan solo por detrás de Madrid y por delante de Cataluña, Andalucía y la Rioja con un 0,9%, 0,9% y 0,8% respectivamente.

Asimismo se indica que una parte importante de estas expectativas de crecimiento recae sobre los fondos europeos NGEU sobre los que Extremadura se mantiene como una de las regiones más beneficiadas con un 4% de su PIB representando de este modo un más que importante revulsivo para el desarrollo de la economía regional.

En lo que se refiere a la inflación, la tasa de variación anual del IPC de Extremadura en septiembre de 2022 se situó en el 9,4%, 21 décimas menos que el mes anterior.

En lo que se refiere al empleo este mismo informe prevé un crecimiento anual (EPA) en nuestra región del 2,9% en 2022 y del 0,5% (0,65% según la Junta) en 2023.

En cuanto a la deuda pública extremeña, y según datos del Banco de España, esta se sitúa en el 23,2% del PIB, es decir, 5.093 millones de euros, un 13% menos que hace justo un año y 1,7 puntos por debajo de la media española.

2.2. Proceso de elaboración del presupuesto.

En cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley reguladora

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la aprobación de las Normas para la Elaboración de los Presupuestos de la Diputación de Badajoz y su Sector Público Provincial para 2023, se da inicio a los trabajos de elaboración de los presupuestos del ejercicio 2023 de la Diputación de Badajoz y las entidades adscritas a su sector público provincial: organismo autónomo de recaudación (OAR), patronato de tauromaquia, consorcio de prevención y extinción de incendios y consorcio de gestión medioambiental (PROMEDIO).

Para los presupuestos del año 2022, se realizó una encuesta a los alcaldes y alcaldesas de nuestra Provincia para conocer las necesidades de los municipios. Esta colaboración y coordinación con los Ayuntamientos de la provincia se ha mantenido para el ejercicio 2023 a través de la Oficina de Atención a Alcaldes y Alcaldesas.

Como novedad este año, se ha puesto en marcha los “Presupuestos Provinciales Participativos 2023”, un proceso de participación ciudadana innovador tanto a nivel nacional como regional, a través del cual los ciudadanos de nuestra Provincia han decidido el destino de un porcentaje de los Presupuestos

En un segundo ítem del proceso de elaboración del presupuesto para 2023, las diferentes **entidades, áreas y delegaciones gestoras responsables del presupuesto de 2023** de la corporación **han revisado, priorizado y cuantificado sus actuaciones futuras**, teniendo en cuenta cuáles son los objetivos estratégicos y operativos más significativos a alcanzar en el ejercicio y las diferentes líneas de

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

actuación que se articulan para conseguirlos, enmarcados tanto dentro del Plan de Mandato de la Diputación de Badajoz 2019-2023, los ejes de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023, el Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Sin olvidar otro de los marcos de referencia para este presupuesto, como es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 con los que esta Diputación de Badajoz está plenamente comprometida.

Finalmente, y pese a la situación actual, las bases sobre las que se elabora el presupuesto de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2023 se establece sobre los principios de prudencia y responsabilidad en orden a **garantizar la sostenibilidad** de las cuentas de la institución provincial **sin generar, por tanto, déficit alguno**, así como manteniendo los niveles de deuda muy por debajo de los límites legales permitidos, tal y como viene siendo la tónica habitual a lo largo de las dos últimas legislaturas.

3. RASGOS ESENCIALES DEL PRESUPUESTO PARA 2023

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El presupuesto de la Diputación de Badajoz y su sector público para el año 2023 alcanza los **279.095.000,00 euros** lo que supone un 8,24 % más con respecto al presupuesto del ejercicio 2022, en términos brutos.

El presupuesto consolidado del Sector Público provincial para 2022, eliminando, de conformidad con el art. 115 y ss. del RD 500/1990, de 20 de abril, el importe de las transferencias internas entre la Diputación y sus organismos autónomos y los consorcios en los que participa asciende a 257.021.965,62 euros.

Las cuentas públicas reflejan un compromiso responsable con una gestión económica presupuestaria eficaz, eficiente y transparente contemplando una adecuada distribución de los recursos orientados a garantizar la calidad de los servicios públicos y fomentar el desarrollo económico de los municipios de la Provincia.

Según se establece en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura.

En este presupuesto se codifica la Clasificación Orgánica con tres dígitos, siendo los dos primeros cada una de las áreas de gestión en las que se estructura la Diputación y el tercer dígito define el centro de coste gestor. Con la finalidad de mejorar la gestión de los planes de inversiones se mantendrá una orgánica

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

específica para cada uno de los planes, la cual constará del dígito 3 y dos dígitos identificativos de cada plan.

Desde el ejercicio 2021 la estructura de codificación de la partida presupuestaria se verá complementada con los códigos ODS, que reflejan los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y consta de cuatro dígitos, siendo los dos primeros los correspondientes al ODS prioritario de cada partida presupuestaria y los dos siguientes a la meta concreta del ODS seleccionado (no aplicable al presupuesto 2022). De forma genérica, se considera el código 0000 para aquellas partidas presupuestarias cuyo gasto no se considera una contribución directa a un ODS y su contribución, al ser indirecta, se calcula aplicando un coeficiente de impacto sobre el total del presupuesto.

Se presentan unos presupuestos equilibrados, sin déficit, en el que los ingresos corrientes a nivel consolidado financian los gastos corrientes, superándolos en 66.946.936,61 euros. Por lo que se refiere a la Entidad General los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, superándolos en 64.467.320,62 euros, lo que junto a los ingresos de capital y financieros van a permitir realizar un importante esfuerzo inversor que supera los 67 millones de euros.

El Presupuesto de la Diputación Provincial y su Sector Público para el año 2023 alcanza la cifra de **279.095.000,00 euros**, un presupuesto expansivo, sin necesidad de recurrir al endeudamiento. La prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el 2023 aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 y ratificada por el Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 22 de

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

septiembre de este mismo año, permiten como ya se ha señalado con anterioridad, la no sujeción a los objetivos de estabilidad y de deuda pública y la regla del gasto que, sin embargo, son sustituidos por unas tasas de referencia de déficit. La previsión para las entidades locales es una tasa de referencia para el año 2023 es la equivalente a un superávit del 0,1% del PIB.

El presupuesto no es sino la expresión cifrada del programa de gobierno, un programa socialista orientado, ahora más que nunca, a mejorar la vida de las personas, en el que la coordinación y colaboración con el resto de Administraciones en la articulación de las políticas públicas debe ser una constante que permita optimizar los recursos y evitar duplicidades, haciendo Región desde la Provincia, y legitimando con ello las Instituciones frente a la ciudadanía.

Como novedad para el presupuesto del ejercicio 2023, además de seguir escuchando a nuestros alcaldes y alcaldesas, se ha articulado un canal para conocer, de forma directa, las necesidades de los ciudadanos denominado "Presupuestos Provinciales Participativos 2023". La Diputación de Badajoz va a destinar 2.705.550 euros del presupuesto para hacer realidad las propuestas viables, repartidas entre catorce Delegaciones Territoriales en función de varios criterios objetivos.

Con respecto al año 2022, el Plan de lucha contra la exclusión financiera se incrementa hasta los 1.150.000,00 de euros, lo que supone un incremento del 9,52%.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El Plan Cohesion@ se convierte en un **COHESION@ PLURIANUAL**, uniéndose a los 10 millones de euros de créditos iniciales en el Presupuesto 2023, 12 millones de euros procedentes de un suplemento de crédito con cargo al presupuesto del año 2022. La situación actual de la economía local, sus nuevas necesidades y el rediseño de las políticas públicas unido a la escalada de precios de materiales, productos y suministros de primera necesidad imprescindibles para el cumplimiento de las competencias básicas municipales, pone de manifiesto la necesidad de articular este Plan Cohesion@ 2022-2023 por 22 MILLONES DE EUROS, a los efectos de garantizar los mismos servicios de las ciudades en las zonas rurales, impulsar la actividad económica y el empleo, generando oportunidades como medio para garantizar el equilibrio territorial y luchar, así, contra la despoblación de las zonas rurales.

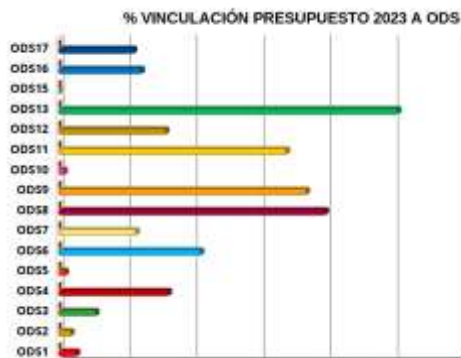
La irrupción de la pandemia tuvo un gran impacto en la economía y en nuestra sociedad, por lo que, la Diputación de Badajoz, ante este escenario de oportunidad histórico, elaboró el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Diputación de Badajoz, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. En este plan se definieron siete líneas de actuaciones relacionadas con el turismo sostenible, transformación digital, rehabilitación energética de edificios, lucha contra el cambio climático, gestión de residuos y ciclo del agua, economía verde y circular y cohesión social y territorial, incardinadas con las políticas preferentes de la Diputación de Badajoz para esta legislatura.

Por tanto, se presenta un presupuesto social, equilibrado, expansivo, doblemente participativo y comprometidos y cumplidores con la recuperación de la provincia y su crecimiento y desarrollo económico. Unos presupuestos que

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

buscan alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

El impacto del presupuesto en los ODS, que será objeto de informe propio que se anexará al Presupuesto, es de **264.193.832,69 euros**, un 94,66% del total. El mayor impacto recae sobre los ODS 13 (19,25%), ODS 8 (15,14%) y ODS 9 (14,07%), referentes a acción por el clima, trabajo decente y crecimiento económico e industria, innovación e infraestructuras, respectivamente.



4. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El **Presupuesto de la Diputación Provincial y su Sector Público** para el ejercicio 2023 se incrementa, de nuevo, con respecto al ejercicio anterior, hasta los **279 millones de euros**, que unidos a los 12 millones del Plan Cohesion@ Bianual, suman un total de 291 millones de euros.. La prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el 2023 permiten, dada la situación de emergencia extraordinaria, la no sujeción a los objetivos de estabilidad y de deuda pública y la regla del gasto.

La comparación interanual entre los ejercicios 2022-2023 resulta un incremento de créditos iniciales del **8,24%**, lo que representa más de **21 millones** de euros adicionales para el 2023. Un presupuesto concebido para poner a disposición de nuestros pueblos y ciudadanos el mayor volumen posible de recursos públicos con los que puede contar la Diputación de Badajoz con respeto al principio de prudencia financiera y la senda de estabilidad presupuestaria. Si se hace una comparativa desde el inicio del mandato, ha sufrido un notable incremento del 20%.

No se recurre en 2023 a endeudamiento, soportando, al igual que en el 2022, la amortización de la operación contraída en 2021 por 15 millones de euros y que representa un 0,54% del total del presupuesto para 2023.

El presupuesto, como expresión cifrada de las políticas públicas, debe responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y hacer efectivo el despliegue de su estrategia mediante su articulación posterior en planes a medio

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

plazo que encuentren su concreción anual a través de los respectivos presupuestos.

Se presenta un presupuesto **participativo y transformador**, trabajado desde la **sensibilidad y responsabilidad** que busca dar respuesta a las necesidades de momento considerando todos los recursos que la corporación tiene al alcance. Cumple con los municipios de la Provincia y está orientado a la recuperación **y transformación socioeconómica** de los mismos y de la provincia en su conjunto sin olvidar nuestras **políticas sociales dirigidas a las personas, a nuestros ciudadanos**.

Las políticas públicas que llevar a cabo a través de este presupuesto se encuadran en los **tres pilares básicos** del mandato: **garantizar los servicios públicos básicos, la vertebración territorial, la lucha contra la despoblación y la cohesión social**, que en la situación actual adquieren si cabe mayor relevancia para afrontar la recuperación y transformación de nuestros municipios.

4.1 Pilares básicos del Mandato.

Todo ello se articula a partir de las siguientes políticas preferentes, que encuentran cobijo en los presupuestos que se presentan:

4.1.1 Empleo y estimulación del espíritu empresarial

Este presupuesto sigue en la senda del impulso a la creación de empleo de calidad, mantenimiento de la vitalidad del tejido económico y medidas que contribuyan al cierre de las empresas.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Para la consecución de estos objetivos, se van a destinar más de **19 millones de euros** a políticas que estimulan de forma directa el espíritu empresarial y la creación de empleo, lo que supone un **18,46 %** de incremento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de todo ello, destaca el Plan Cohesion@- Empleo, asignándose 8,8 millones de euros de los 22 millones totales.

Esta dotación presupuestaria se concreta en las siguientes líneas de trabajo:

a. Fomento del empleo local.

Programa para la Activación del Empleo Local. Se mantiene los créditos para el 2023 con el objeto de dotar de continuidad a los programas de fomento del empleo y generación de rentas en Extremadura, financiando la contratación por parte de las entidades locales de Extremadura, en conexión con sus políticas de desarrollo local. **Presupuesto para 2023: 6.000.000 €.**

Programa UNIRURAL-UEx. que va a permite a estudiantes y titulados de la Universidad de Extremadura adquirir experiencia profesional, realizando prácticas formativas en empresas en el entorno rural extremeño. Con ello, la Universidad y esta Diputación pretenden combatir la despoblación potenciando el entorno rural, promocionando el talento y empleo joven, vinculando a estos con los espacios rurales. **Presupuesto para el 2023: 150.000 €.**

b. Oficina de emprendimiento (OFEM)

La oficina de emprendimiento dentro del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad cuenta con un presupuesto de **3.992.825,91 euros**, para desarrollar distintos programas destinados a la activación de nuevos emprendedores en la

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

lucha contra la despoblación de las zonas rurales, mejorando la competitividad de estos bajo un enfoque de sostenibilidad y economía circular. Para su consecución se articulan los siguientes grandes programas de trabajo:

- **Programas de emprendimiento**, a través del mismo se pretende financiar, principalmente, contratos de servicios para complementar y ampliar el servicio que prestan los Agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Provincia, así como la realización de ferias de empleo y emprendimiento y acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. **Presupuesto para 2023:** 903.000 €
 - **Puesta en marcha y desarrollo de laboratorios de fabricación digital (fab-lab)**, para el desarrollo de programas de la industria 4.0 en la provincia. **Presupuesto para 2023:** 486.000 €
 - **Programas de apoyo a los productores locales y al comercio local**, mejorando la competitividad y favoreciendo en comercio de proximidad, alimentos de Km 0, etc. **Presupuesto para 2023:** 65.000 € y 50.000€, respectivamente.
 - **Proyecto Oficina Acelera-PYME**, programa nuevo desarrollado por la Diputación de Badajoz en la que se pretenden realizar labores de sensibilización y apoyo a las pymes y autónomos, en el ámbito de la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. **Presupuesto para 2023:** 373.373,91€.
- a.
- c. **Servicio de capacitación para el empleo-**

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Este servicio tiene un presupuesto de 6.836.566,80 euros para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Servicio de capacitación para el empleo, a través del mismo se gestiona todo lo relativo a la capacitación para el empleo y, además, coordina los proyectos con financiación afectada como el Programa de Activación para el empleo. Presupuesto para el año 2023: 6.398.330€.
- Upd. Unidad de promoción y desarrollo: Instrumento al servicio de los proyectos de Escuelas Profesionales, tanto en su recorrido diario como en el asesoramiento a entidades promotoras de estos programas y de otros proyectos de fomento del empleo en las zonas rurales. Presupuesto para 2023: 237.640 €
- Proyecto Mirada: cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se lleva a cabo una relación de actividades de formación en certificados de profesionalidad y/o titulaciones de carácter oficial. **Presupuesto para 2023:** 160.596,80 €
- Plan de capacitación reserva de la biosfera. Permite atender necesidades de la capacitación para el empleo para impulsar las capacidades y el conocimiento en la Reserva de la Biosfera de la Siberia. **Presupuesto para 2023:** 40.000 €.
- Programa Primera Experiencia Profesional: este programa puesto en marcha en el año 2022 va a permitir a la Diputación de Badajoz la contratación de 26 jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas. Actualmente, ya se han llevado a cabo 16 de las 26 previstas. **Presupuesto para el 2023:** 582.242€.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

4.1.2 Servicios públicos básicos para los municipios, gobierno abierto y transparencia

Una de las líneas de actuación de la Diputación de Badajoz a lo largo de esta legislatura es la de asistencia, asesoramiento y cooperación con los municipios de nuestro Provincia, especialmente en aquellos ámbitos de mayor dificultad para los mismos.

Para canalizar este servicio, se creó el Área de Cooperación Municipal a través de la cual se presta asistencia y cooperación en materia jurídica, económica y técnica a los municipios de la provincia de Badajoz, con el fin último de garantizar el reequilibrio intermunicipal. Así, se destinan 1.652.200 euros, un 13,13% más que el ejercicio 2022, para, entre otros, dotar a los Ayuntamientos de la provincia de acceso a una aplicación informática especializada en derecho local, que les facilitará el acceso a consultas, modelos de expedientes, doctrina, jurisprudencia y legislación relevante en material local así como una partida dedicada a la prestación del servicio de asesoramiento y elaboración de las relaciones de puestos de trabajo de los municipios de menos capacidad que así lo requieran.

Por otro lado, y a través de la Escuela de Formación e Innovación Local se mantiene la apuesta por la formación de calidad a los empleados municipales, articulándose créditos por un total de 450.482 euros.

La Delegación de Patrimonio y Mercado Gastronómico incrementa en un 100% el crédito destinado a la quinta fase del Plan de Elaboración y Actualización de Inventarios, con los que se pretende ampliar el número de municipios favorecidos con esta medida, que tiene como objetivo esencial que todos los municipios de nuestra Provincia cuenten con un Inventario debidamente actualizado junto con un aplicativo informático y la formación necesaria para su puesta en marcha.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Como novedad, se crea la **Red de Intermediación Provincial**, con 315.000, euros, con la que se pretende implementar servicios de mediación entre los vecinos de los municipios de la provincia en sus propios Ayuntamientos, facilitando así una solución amistosa de los problemas que se originen.

250.000€ y 482.500 € respectivamente para la prestación de servicios ya consolidados que mejoran su eficacia año tras año, como la Central de Compras de las EE. LL o el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se mantiene otra de los servicios más valorados como es el servicio de asesoramiento en la redacción de proyectos de obra a los municipios menores de 20.000 habitantes, dotado con 500.000 euros.

Finalmente, el Área de Transformación Digital y Turismo gestiona, a través del Servicio de Informática Municipal, el **Proyecto Smart Provincia**, que para el año 2023 está dotado con 996.200 € que pretende impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las Administraciones Locales con el fin de conseguir una administración moderna, eficaz, transparente y ágil. Asimismo, se incrementa hasta los 1,9 millones de euros el programa de informática institucional para financiar las inversiones en equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas así como la promoción del teletrabajo en las Entidades Locales.

4.1.3 Vertebración territorial, generación de oportunidades en el mundo rural y lucha contra la despoblación

a. Inversión pública provincial como motor de desarrollo local y lucha contra el despoblamiento rural

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

La Diputación de Badajoz considera de vital importancia dispone de unas vías de comunicación adecuadas que contribuyan al crecimiento económico y a la seguridad vial en la circulación de las personas. Por ello, se van a destinar 22,6 millones de euros en Infraestructuras Viarias de nuestra provincia, un gran esfuerzo inversor que se recogen, principalmente, a través de:

- **Plan de Conservación de Carreteras**, que permite garantizar la seguridad y funcionalidad de las vías provinciales y municipales: 8.000.000 euros.

- **Plan Integral de Carreteras**, para el refuerzo, acondicionamiento y obras en varios tramos de carreteras provincial: 9.000.000 euros.

- Los convenios con otras Administraciones Públicas reportarán un global de 3,7 millones de euros:

- ⇒ Convenio carretera "Y" Helechosa-Bohonal-Villarta de los Montes

- ⇒ Convenio carretera San Francisco y San Rafael de Olivenza.

- ⇒ Convenio carretera Valuengo N435 a EX112

Por otro lado, se financian con **5,5 millones de euros** en el año 2023 las inversiones frente al **Reto Demográfico** a través de Convenios de Colaboración con las Entidades Locales de nuestra provincia, al objeto de revertir la despoblación rural y así conseguir la cohesión territorial, social, económica, cultura y de bienestar de las zonas rurales de la Provincia.

Al igual que en el ejercicio anterior, se ha consignado una partida de 500.000 euros para el Plan de Accesibilidad, que posibilita que los Municipios y EELL menores mejoren el bienestar de sus ciudadanos a través de la selección de bucles magnéticos para personas con deficiencias auditivas, plataformas para piscinas y juegos infantiles adaptados etc.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El Plan Cohesion@ relativo a obras, servicios y empleo se convierte en un **PLAN COHESION@ BIANUAL**, uniéndose a los 10 millones de euros de créditos inicial de este presupuesto los 12 millones de euros con cargo al presupuesto del año 2022, que van a permitir una nueva gran convocatoria por un importe total de **22.000.000 euros**, con la finalidad de ayudar a las economías municipales cubriendo las necesidades básicas de su población, especialmente los más desfavorecidos.

En esta línea, para el año 2023, se crea el **Plan REABA** para la reutilización, eficiencia y ahorro del agua en la provincia de Badajoz dotado con 500.000 euros.

Además de lo anterior, y como motor también de desarrollo económico, la Oficina de Promoción Turística da continuidad a varios programas que surgieron en ejercicios anteriores como la Red Inteligente MUPIS en EE.LL con 60.000 €, Smart Destination con 100.000 €, Información y promoción turística con 1,6 millones de euros, la Red de Alojamientos Rurales (200.000€), el Proyecto Miradores (500.00€) o el Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de la Siberia con 119.000 euros. Como nuevos proyectos para este ejercicio, destacan:

- Programa de Red de Conjuntos Históricos: 175.000 euros.
- Proyecto Oleoturismo: 128.480 euros.
- Programa Vías Verdes: 60.000 euros.
- Planes de Sostenibilidad Turística en la Comarca de Olivenza, Sierra Suroeste-Tentudía, Campiña Sur, La Serena y Enoturismo: 13,16 millones de euros.

Por último, en este apartado de inversiones, el Plan Depura se determina como un proyecto que, en colaboración con la Junta de Extremadura, va a posibilitar la dotación de depuradoras a toda la población de la provincia que aún no dispongan

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

de ellas, que se previó en unas 86 población, siendo la dotación total de unos 30 millones de euros. En el año 2022 se ha producido un ajuste del Convenio suscrito para su financiación por lo que los créditos que financiaban el mismo para el año 2023 se trasladan al año 2024.

b. Planes y programas de ayuda financiera

Con la aprobación de los presupuestos en el año 2022, se creó el Plan de Crédito Local con el objetivo de ayudar a los Municipios pacenses a su financiación, sin embargo, para el ejercicio 2023 y dado el nuevo escenario que se plantea de subida de tipos de interés por el sector bancario, la Corporación ha apostado por estructurar el apoyo económico a las Entidades Locales a través de una nueva convocatoria de los **FONDOS FEAR** por un importe de **5.000.000 euros**, que permitirá a los ayuntamientos financiera a **INTERÉS CERO**.

Asimismo, se prosigue con el **Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera** incrementando sus créditos en un **9,52%** hasta llegar a los 1.150.000 euros, que está permitiendo con notable éxito resolver la falta de acceso a servicios bancarios en Entidades Locales de la provincia.

c. Economía circular verde y desarrollo sostenible.

El compromiso con la economía verde y el desarrollo sostenible de la Diputación de Badajoz, así como con el cumplimiento de la Agenda 2030, se ha canalizado, en este mandato, a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Así, para el año 2023, se le asigna un presupuesto de **19,88 millones de euros**, reducido en un 5,19% debido a la finalización en el año 2022 de diversos proyectos como el Plan Smart Energía Fotovoltaica, Biotrans, My Building´s green, Localcir o Globaltur.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Por el contrario, durante el año 2023 este Área va a desarrollar diversos proyectos nuevos como el Programa DUS 5000- Alumbrado con unos créditos por 2,35 millones de euros, Plan Smart Energía-Edificios (440.000) o el Plan de movilidad urbana sostenible (251.000 euros). Igualmente, se destinan 150.000 euros a las ayudas al control de plagas y 550.000 a la gestión energética municipal.

En esta misma línea, la gestión de la finca “La Cocosa” representa el apoyo de la Diputación de Badajoz al mantenimiento de la ganadería autóctona de la provincia, contribuyendo al mantenimiento de la raza ovina merina y de la porcina lampiña en peligro de extinción, atribuyéndose este año alrededor de 340.000 euros.

d. Gobernanza multinivel mediante la concertación y participación territorial

La Delegación de Concertación y Participación territorial tiene como finalidad complementar la política municipal para apoyar aquellas estrategias que necesitan del apoyo provincial potenciando la participación de los municipios del diseño de las políticas provinciales, así como consolidar el modelo de Centros Integrales de Desarrollo (CID), como espacios públicos de interconexión entre los distintos agentes implicados en el desarrollo económico y social de la Provincia.

Para el año 2023, se plantean **DOS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN**, que se financiarán con 1.433.700 euros, lo que supone un 6,91% con respecto al ejercicio anterior:

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- Gestión Integral de la Red de Centros Integrales de Desarrollo, como continuación de los ejercicios anteriores para llevar a cabo tanto la gestión y uso de los diferentes espacios disponibles de los CID como asistencia técnica para la realización de trabajos técnicos, jornadas, eventos y otras actividades relacionadas con los CID.

-Planes locales de Concertación y Participación (500.000 €), a través de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para la ejecución de actividades que dinamicen o impulsen la hostelería, el comercio y la economía local.

4.1.4 Cohesión social, compromiso con la mejora de la vida de las personas, corrigiendo desequilibrios y apostando por la cultura, el deporte y la educación

a. Políticas sociales

El tercer eje de la acción de gobierno para el mandato 2019-2023 es un punto muy relevante para los presupuestos de la Diputación de Badajoz, desde un prisma de consideración con nuestros mayores, sensibilidad en las actuaciones de discapacidad, oportunidades para los jóvenes, teleasistencia, desempleados y personas en riesgo de exclusión social.

Para la consecución de este fin, se presupuestan 1,5 millones de euros, esto es un 51% más que el ejercicio anterior, a proyectos y acciones dirigidas a la promoción, sensibilización, prevención, atención e incorporación social de personas en situación de desventaja, dificultad social, riesgo de exclusión o exclusión social. Asimismo, se determina una dotación de 385.000 euros para el Servicio de Teleasistencia a personas dependientes y para el **Programa VIDASOL**.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Además, para el ejercicio 2023, se articula una aportación de 1,2 millones de euros al Convenio de colaboración para la Red de Centros Asistenciales para la atención a personas mayores dependientes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que mejora la situación de los mismos.

Finalmente, el Área de Cooperación Internacional al Desarrollo dispone de un presupuesto de **710.400**, para apoyar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con un importe de **623.000 euros**, incluyendo su participación en el Fondo de Cooperación al Desarrollo por 240.000€, en el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), 133.000€ o los Proyectos singulares de Cooperación Internacional al Desarrollo, por 250.000€, que, por su naturaleza humanitaria, social o de emergencia deban ser atendidos con carácter inmediato. Se mantiene el apoyo a las Comunidades Extremeñas en el exterior, dentro del programa de promoción cultural, consignándose créditos por un valor de **70.000 euros**.

b. Cultura, Deporte, Formación y desarrollo de los valores ciudadanos

La Delegación de Cultura y Deportes dispone de un presupuesto para el año 2023 de 18.177.032, un 17% que el ejercicio anterior, más 1.778.300 euros destinados a la Residencia Universitaria Hernán Cortés, con el objetivo de promover y fomentar los valores democráticos y la participación de la ciudadanía, facilitar el acceso a la cultura y la educación en sus múltiples manifestaciones a todos los ciudadanos, reforzar la identidad de la Provincia en su cultura y tradiciones así como favorecer la práctica deportiva y el deporte base.

En primer lugar, con respecto a las actividades culturales, se destinan 4.274.542€ para la promoción de actividades culturales y juveniles, manteniendo,

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

con carácter general, todas las líneas de actuación. En esta apuesta por la Cultura, se incrementa en un 200% (300.000€) el Programa Ópera Joven y un 40,8 % los créditos para la Sala Vaquero Poblador, que, actualmente, cuenta con dos sedes de exposición en el Palacio Provincial y en “El Hospital”.

Durante el año 2023, se va a poner en marcha la **Escuela de Talentos**, financiada con 50.000 euros, que se constituye como un laboratorio para el desarrollo de la creatividad, innovación, emprendimiento y liderazgo entorno a una red de colaboración e inteligencia colectiva.

Por último en cuanto a Cultura, para el Museo de Bellas Artes se establece un presupuesto de 292.550 euros, a lo que habría de sumarse 1.855.195,50 € para su reforma.

Respecto del fomento al **DEPORTE**, se distribuye entre los siguientes programas:

- Promoción y actividades deportivas: **427.000 euros.**
- Plan Dinamización Deportivo Municipal: **818.892 euros.**
- Actividades deportivas para los Ayuntamientos: **277.000 euros.**
- Actividades deportivas a instituciones sin fines de lucro: **135.000 euros.**
- Apoyo a clubs y federaciones deportivas: **784.000 euros.**
- Programa de conectividad y divulgación del deporte base: **1.550.000 euros.**

En lo relativo a la inversión en **EDUCACIÓN**, podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- Promoción educativa, se apuesta por las escuelas municipales de música y las universidades populares, y por la formación a nivel superior, mediante la colaboración en la implantación del Máster de Gestión Pública de las Administraciones Locales impartido por la Universidad de Extremadura: **1.482.500 euros.**
- Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez, Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil y Programa Ópera Joven: **4.840.660 euros.**
- Archivo Provincial, para continuar con la digitalización de las actas municipales de las localidades con menos de 20.000 habitantes para su difusión en el Archivo Digital de la Institución, así como la restauración del Patrimonio Documentación Municipal de relevante interés histórico y patrimonial: **521.310 euros, que supone un aumento del 29,26 %.**
- **Residencia Universitaria Hernán Cortes**, para la que se adoptó por la Corporación la decisión de ofrecer gratuitamente todos los servicios de la misma, para posibilitar la igualdad de oportunidades para todos/as los/as jóvenes de la provincia de Badajoz: **1.778.300 euros.**

c. Compromiso con la igualdad y los valores democráticos

Dentro del tercer eje, también se encuentra el **compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia sobre la mujer**, constituyéndose como principios rectores y ejes transversales de la actuación del gobierno provincial. Por ello, para los Presupuestos del año 2023 se ha decidido apostar fuertemente por ello, incrementando un **36,58%** los créditos hasta **1.328.000 euros**, donde se incluye la financiación de la Escuela de Talentos por 50.000 euros.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Uno de los pilares fundamentales para la consecución de este objetivo es la concienciación en igualdad y valores democráticos. Para ello, por un lado, se aumenta la financiación en un 42,90% de las acciones relativas a políticas de igualdad entre las que se encuentran la financiación de Planes Municipales de Igualdad en la provincia de Badajoz, el desarrollo de actividades para promover la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Proyecto DANA.

A través del Convenio con la Cruz Roja, se mantiene el programa de ayuda para hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia machista con **100.000 euros**, lo que supone un incremento del 66,67%.

Finalmente, los Planes Estratégicos de Subvenciones y Contratación incorporarán cláusulas que favorezcan a las empresas que impulsen medidas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, en consonancia con la normativa vigente. Y, se contemplan 15.000 € los “Premios de Igualdad” y 20.000 para el Plan Dinamiza Juventud.

4.2 Proyectos Europeos

La Diputación de Badajoz, a través de sus distintas áreas y delegaciones con apoyo de la Oficina de Proyectos Europeos, gestionan durante el ejercicio numerosos proyectos cofinanciados por otras entidades, sobre todo procedentes de Europa.

Para el año 2023 y una vez ya implantado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se hace necesario distinguir entre los proyectos financiados con créditos procedentes de la Unión Europea de los Fondos Next Generation.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Durante el año 2023, se continuará por el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con la gestión de los proyectos referenciados en el Anexo de Gastos con Financiación Afectada, por un importe de 467.570,39 €. Destacan la renovación de la iluminación exterior de instalaciones de la ciudad deportiva de Jerez de los Caballeros y la instalación de Caldera de Biomasa en CEPA de Montijo.

Por otro lado, se van a gestionar y ejecutar alrededor de 23 millones de euros financiados con los Fondos Next Generation y financiación Propia. En el Área de Fomento se van a desarrollar el proyecto PIREP (1.212.201€) para la reforma y rehabilitación del Museo de Bellas Artes de Badajoz y actuaciones de movilidad en Villanueva de la Serena (930.000€).

El Área de Transformación Digital y Turismo (17.628.115,08€) va a ejecutar 4 **Planes de Sostenibilidad Turística**, el **Proyecto Oleoturismo**, así como los siguientes dos Planes:

-PRTR: Transformación digital y modernización de la administración de las EE.LL (2.525.110,08€), destinados a proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales dentro de las 5 líneas estratégicas determinadas en la normativa; siendo sus objetivos principales:

- Mejora de la accesibilidad de los servicios públicos digitales a los ciudadanos y empresas.
- Reducción de la brecha digital.
- Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos.
- Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas.
- Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- **PRTR: Refuerzo de la conectividad en centro públicos (2.060.025,00€)**, que va a permitir la ejecución de diversas actuaciones de refuerzo de la conectividad, consistentes en proporcionar conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, a centros públicos de referencia, así como refuerzo de las redes de comunicación.

Por último, el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad va a ejecutar el **Programa DUS 5000** por 2.345.042,06€ y el **Programa Acelera PYME**, 373.373,51€.

4.3 El sector público provincial

Respecto a las entidades que conforman el sector provincial, de forma sucinta, debe glosarse lo que sigue:

4.3.1 Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)

El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR) presenta un presupuesto equilibrado en sus estados de gastos e ingresos por 18.326.000 euros, lo que supone un incremento del 18,11 % con respecto al ejercicio anterior. Se consolida la autofinanciación del OAR casi en su totalidad, a excepción de la transferencia corriente que la Diputación de Badajoz ha establecido en sus Presupuestos para la financiación de la convocatoria de los FONDOS FEAR por 5.000.000 euros.

4.3.2 Organismo Autónomo “Patronato de Tauromaquia”(PT)

El Organismo Autónomo “Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia” consolida unos presupuestos para el año 2023 de 1.195.000 euros, un 24,14 % superior al del pasado año. Ello se debe, en gran medida, al aumento del número

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

de clases prácticas programadas para los alumnos de la Escuela de Tauromaquia y, también, a la celebración del 25 Aniversario de la Escuela de Tauromaquia.

La Diputación de Badajoz continua su acción de promoción y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia de Badajoz mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza.

4.3.3 Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)

El presupuesto del CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, PROMEDIO, asciende a 38.774.000 euros, reduciendo su estado de gastos e ingresos en 2.430.000 euros, debido principalmente al reajusta del Convenio para el Plan Depura.

4.3.4 Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)

El presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, CPEI, alcanza los 21.900.000 euros, lo que se traduce en un incremento del 10,49% respecto al del año 2022, destinándose a inversiones 2,14 millones de euros para las obras de reforma y construcciones de los diferentes parque de bomberos y la renovación de un porcentaje de su flota de vehículos.

5. EL PRESUPUESTO EN CIFRAS

5.1 Presupuesto General y sus Organismos Autónomos

El Presupuesto General para el ejercicio 2023, al servicio de los objetivos de la Diputación de Badajoz, queda cifrado en **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES**

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL EUROS (218.451.000,00€), tanto en su estado de ingresos como de gastos, y en él se integran:

- El Presupuesto de la Diputación Provincial.
- Y, los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes:
 - ⇒ Organismo Autónomo de Recaudación (OAR).
 - ⇒ Organismo Autónomo “Patronato de Tauromaquia”.

ENTIDAD	2022	2023	DIFERENCIA 20-23	%
1. ENT. GRAL	180.370.000,00	198.930.000,00	18.560.000,00	10,29%
2.OAR	15.515.000,00	18.326.000,00	2.811.000,00	18,12%
3. PT	962.650,00	1.195.000,00	232.350,00	24,14%
Total	196.847.650,00	218.451.000,00	21.603.350,00	10,97%

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y ss. del RD 500/1990, en relación con el art. 166, apartado 1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, eliminando las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos (OAR y PT) por importe de 1.685.000 euros, resulta un Presupuesto General Consolidado, nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, que alcanza los **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL EUROS (216.766.000,00€)**.

ENTIDAD	2022	2023	DIFERENCIA 20-23	%
1. ENT. GRAL	180.370.000,00	198.930.000,00	18.560.000,00	10,29%
2.OAR	15.515.000,00	18.326.000,00	2.811.000,00	18,12%
3. PT	962.650,00	1.195.000,00	232.350,00	24,14%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Total Resultado	196.847.650,00	218.451.000,00	21.603.350,00	10,97%
Ajustes por consolidación	952.650,00	1.685.000,00	732.350,00	76,88%
Total	195.895.000,00	216.766.000,00	20.871.000,00	10,65%

5.2 Presupuesto total del grupo consolidable de la Diputación en términos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales [sec2010].

Conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, al Presupuesto General 2023 hay que incorporar los presupuestos de los Consorcios participados mayoritariamente por la Diputación Provincial, en concreto los estados de gastos e ingresos, que igualmente se presentan nivelados, tanto del Consorcio de Gestión Medioambiental [PROMEDIO], como del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios [CPEI], ascendiendo el Presupuesto Total a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCUENTA MIL EUROS (279.095.000,00€)

Una vez realizadas las eliminaciones correspondientes a las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz, sus Organismos Autónomos y los Consorcios por importe de 22.073.034,38 €, resulta un Presupuesto Total Consolidado 2023, a los efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales [SEC 2010], que alcanza los **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS** (257.021.965,62€).

ENTIDAD	2023
1. ENT. GRAL	198.930.000,00
2.OAR	18.326.000,00
3. PT	1.195.000,00
4. CPEI	21.900.000,00

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

5. PROMEDIO	38.744.000,00
Total	279.095.000,00
Ajustes consolidación por transferencias internas	22.073.034,38
Total consolidado	257.021.965,62

Las cifras del Presupuesto Consolidado ofrecen una visión unitaria del movimiento económico de la Entidad, tanto en sus estados de ingresos como de gastos. Debido a que los presupuestos tanto de los organismos autónomos como de los consorcios tienen su correspondiente memoria, en adelante, el análisis estará referido al Presupuesto de la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL EUROS** (198.370.000,00€), tanto en su estado de ingresos como en su estado de gastos

5.3 Presupuesto de la Entidad General

En cuanto a la Entidad General el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	2023	% SOBRE TOTAL 2023
1. GASTOS DE PERSONAL.	46.770.498,40	23,51%
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.049.843,88	18,62%
3. GASTOS FINANCIEROS.	210.900,00	0,11%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.127.781,21	24,70%
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,05%
OPERACIONES CORRIENTES	133.259.023,49	66,99%
6. INVERSIONES REALES.	47.256.476,51	23,76%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.159.500,00	8,12%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	0,38%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.500.000,00	0,75%
OPERACIONES DE CAPITAL	65.670.976,51	33,01%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Total	198.930.000,00	100,00%
--------------	-----------------------	----------------

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	2023	% SOBRE TOTAL 2022
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	8.159.462,43	4,10%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.844.013,77	4,95%
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	692.151,60	0,35%
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	157.397.581,93	79,12%
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	83.600,00	0,04%
OPERACIONES CORRIENTES	176.176.809,73	88,56%
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	180.000,00	0,09%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	19.627.476,65	9,87%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	2.945.713,62	1,48%
OPERACIONES DE CAPITAL	22.753.190,27	11,44%
Total	198.930.000,00	100,00%

5.4 De los gastos de la Entidad General

5.4.1 Distribución del Presupuesto por capítulos de gastos

El Presupuesto de gastos de la Entidad General para 2023 asciende a **198.930.000,00€**. El 98,87 % del presupuesto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de 196.675.000 euros.

Teniendo en cuenta la naturaleza económica del gasto, el mayor volumen de recursos se destina a la realización de transferencias corrientes y de capital por valor de 65.287.281,21 euros, lo que representa un 32,2% del presupuesto total. De éste, 49.127.781,21 euros son de carácter corriente, un 1,78% más que el año anterior y 16.159.500,00 euros de capital, lo que supone una reducción del 2,60 %, debido, principalmente al reajuste del Convenio del Plan Depura, por el que los créditos para

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

el año 2023 se trasladan al año siguiente y del Plan Cohesion@ al convertirse en un Cohesion@ 2022-2023.

Si descontamos las transferencias al sector público provincial que asciende a 22.073.034,38€, que suponen el 33,81% del total de las transferencias, los capítulos 4 y 7, se reducen en un 1,23% con relación al presupuesto 2022, debido al descenso del capítulo 7.

De los créditos destinados al Capítulo 4, además del Plan Cohesion@ para para servicios y empleo por 5 millones de euros, a los que ha de sumarse los 6.000.000 de euros suplementados en el 2022, destacan los dedicados a financiar actividades culturales por 5,16 millones de euros, que representan el 10,50 % del total y 6.000.000 euros al Programa de Activación para el Empleo. Además de ello, se recogen 1.352.775,03 euros para financiar los proyectos derivados de los Presupuestos Participativos 2023 así como 580.000 euros dedicados a políticas de igualdad y juventud, que supone un incremento del 52,43% respecto al ejercicio anterior.

El 32,18% del Presupuesto destinado al Capítulo 7 va destinado a sufragar los Convenios del Reto Demográfico por importe de 5.200.000 euros. 1.686.00 euros para fomentar actividades culturales y deportivas, así como 1.200.000 euros con el objetivo de financiar el Convenio de Red de Centros Residenciales de Atención a las personas mayores dependientes.

Otro de los Planes de nueva creación para el año 2023, es el Plan REABA para la reutilización, eficiencia y ahorro del agua en la Provincia de Badajoz dotado con 500.000 euros.

Continuando con el análisis según la naturaleza económica del gasto, las Inversiones reales (Capítulo VI) es el segundo capítulo en importancia cuantitativa

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

con unos créditos por valor de 47.256.476,51 euros, representando 23,76 % del presupuesto de gastos de la Diputación de Badajoz al sufrir un incremento del 14,95% con respecto al del año anterior, incluyen 10.000.000 euros para el Plan Integral de Carreteras, que aumentan en un 42,87%; nuevos proyectos como el Programa de Movilidad Urbana por 930.000 euros o la inversión en la Casa Museo Eugenio Hermoso por 722.000 euros o alrededor de 12,4 millones de euros para proyectos financiados por los Fondos Next Generation.

Los gastos de personal para el 2023 se incrementan en un 9,55 % respecto al presupuesto 2022, hasta los 46.770.498,40 euros, representando el 23,51% del total, donde se recoge el incremento retributivo de los empleados públicos del 4,5% así como las restantes necesidades propias de este tipo de gastos como antigüedad, nuevas ofertas públicas de empleo, etc.

Los gastos corrientes en bienes y servicios de la Entidad General representan el 18,62% del total y ascienden a 37.049.843,88, consecuencia fundamentalmente del aumento en los conceptos de suministros como energía o combustibles y carburantes, trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades y para la adquisición de otro inmovilizado material.

En cuanto al capítulo de gastos financieros, con un total de 210.900 euros, incrementa tan solo un 2,88% respecto al ejercicio económico anterior.

Por último, dentro de las operaciones financieras se mantienen los créditos, con respecto al año 2022, destinado al capítulo de activos financieros, dotado con 755.000 euros para los anticipos al personal y a la amortización del préstamo formalizado en 2021 por 15 millones de euros.

Finalmente, si se analiza el presupuesto por centro gestor, en el año 2023 13 de las 17 áreas o delegaciones existentes va a superar los créditos iniciales del ejercicio

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

anterior, lo que representa un 76,47% del total. Las Áreas que encabezan ese aumento son Transformación Digital y Turismo con alrededor de 18 millones de euros, Presidencia y Relaciones Instituciones con 3,2 millones de euros y el Área de Cultura y Deporte con 2,6 millones de euros. Por el contrario, las Delegación de Economía y Hacienda, el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Contratación y Fondos Europeos y Fomento sufren un descenso de entre el 0,44% y el 3,31% con respecto al año anterior, debido a la reducción de las transferencias a entidades del Sector Público, la finalización de proyectos como Globaltur, Localcir, Plan Smart Energía Fotovoltaica, la finalización de las EDUSI Montijo y Villanueva de la Oficina de Proyectos Europeos, modificación del Plan Cohesion@, respectivamente.

Si bien, en peso relativo respecto al total son las delegaciones de Fomento con un 32,98% y el área de Transformación Digital y Turismo con un 14,97% las dos con una dotación mayor, seguidas de la Delegación de Economía y Hacienda (14,52%) y el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (10%). Sin embargo, con respecto a la Delegación de Economía y Hacienda, una vez descontadas las transferencias internas al resto de entes del Sector Público provincial su dotación presupuestaria con respecto al total es de un 3,43%.

CENTRO GESTOR	2022	2023	% SOBRE TOTAL	DIFERENCIA 2022-2023
00. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	1.708.900,00	1.806.900,00	0,91 %	98.000,00
10. ÁREAS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	4.545.350,00	7.784.200,01	3,91 %	3.238.850,01
11. CULTURA Y DEPORTES	15.534.842,00	18.177.032,00	9,14 %	2.642.190,00
12. COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.460.500,00	1.652.200,00	0,83 %	191.700,00

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

13. ÁREA DE FOMENTO	71.568.754,06	65.597.906,39	32,98 %	-5.970.847,67
14. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	10.566.805,00	11.968.424,00	6,02 %	1.401.619,00
16. ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO	11.766.913,47	29.779.345,08	14,97 %	18.012.431,61
17. ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	29.672.984,34	28.886.434,35	14,52 %	-786.549,99
19. PUBLICACIONES E IMPRENTA	1.470.400,00	1.687.000,00	0,85 %	216.600,00
20. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	20.972.605,03	19.884.658,17	10,00 %	-1.087.946,86
22. BIENESTAR SOCIAL	2.112.500,00	2.483.300,00	1,25 %	370.800,00
23. IGUALDAD Y JUVENTUD	2.515.200,00	3.106.300,00	1,56 %	591.100,00
24. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS	3.343.646,10	2.185.500,00	1,10 %	-1.158.146,10
25. CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	1.341.000,00	1.433.700,00	0,72 %	92.700,00
26. PATRIMONIO Y MERCADO GASTRONÓMICO	635.500,00	1.304.200,00	0,66 %	668.700,00
28. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	690.400,00	710.400,00	0,36 %	20.000,00
43. BOP	463.700,00	482.500,00	0,24 %	18.800,00
TOTAL	180.370.000,00	198.930.000,00		18.560.000,00

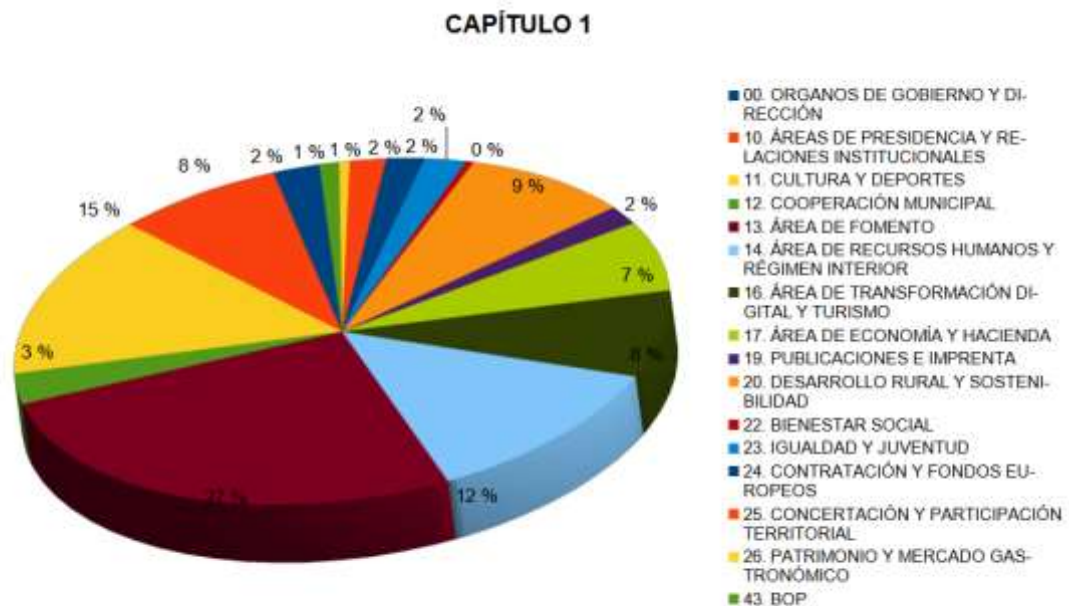
GASTOS DE PERSONAL

Los gastos relativos al personal de la Diputación de Badajoz ascienden a 46.770.498,40 euros, un 9,55% respecto al presupuesto 2022. Este capítulo incluye el incremento retributivo de los empleados públicos establecido por la Administración General del Estado, además de atender al resto de necesidades derivadas de incrementos vegetativos, antigüedad y nuevas ofertas públicas de empleo.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El Área de Recursos Humanos y Régimen Interior centra sus esfuerzos para el año 2023 en continuar reduciendo la temporalidad de los empleados públicos, de conformidad con la normativa vigente así como en la formación a los empleados públicos.

Las áreas y delegaciones con mayores dotaciones para financiar los gastos de personal son, tal y como muestra el siguiente gráfico, Fomento, Cultura y Deportes, Recursos Humanos y Régimen Interior y Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Transformación Digital y Turismo, que en su conjunto representan un 70,43 % del gasto de este capítulo.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos corrientes en bienes y servicios de la Entidad General ascienden a **37.049.843,88 euros** experimentando un incremento respecto al 2022 de un 36,87%, de los que 5.302.603,91 euros se derivan de diversos proyectos con financiación externa procedente de entidades regionales, locales o europeas como son el Programa de Organización de Archivos Municipales, Convenio para la Formación continua de los empleados públicos, Planes de Sostenibilidad Turística, Proyecto Mobirural, Proyecto Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Proyecto Acelera-Pyme o Proyecto Unidad de Promoción y Desarrollo Guadiana X.2.

Si excluimos esta tipología, el incremento del capítulo 2 del 17,82% hasta los 31.747.239,97 euros, como consecuencia fundamentalmente del Encargo a Medios Propios a Feval (560.000€) o el proyecto de “Fusión Don Benito-Villanueva de la Serena” dotado con 300.000 euros, así como las previsiones realizadas para los suministros de combustibles, gas, energía y alimentación, que se han incrementado en un 76,84% con respecto al ejercicio anterior. El resto de partidas correspondientes a este capítulo experimentan variaciones al alza o a la baja de forma moderada, no alterando significativamente la cuantía global del mismo.

Los gastos principales de este capítulo, por su cuantía y porque recogen los principales contratos de mantenimiento de la entidad general, son los que se muestran en la siguiente tabla representando 26.054.285,91 euros.

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

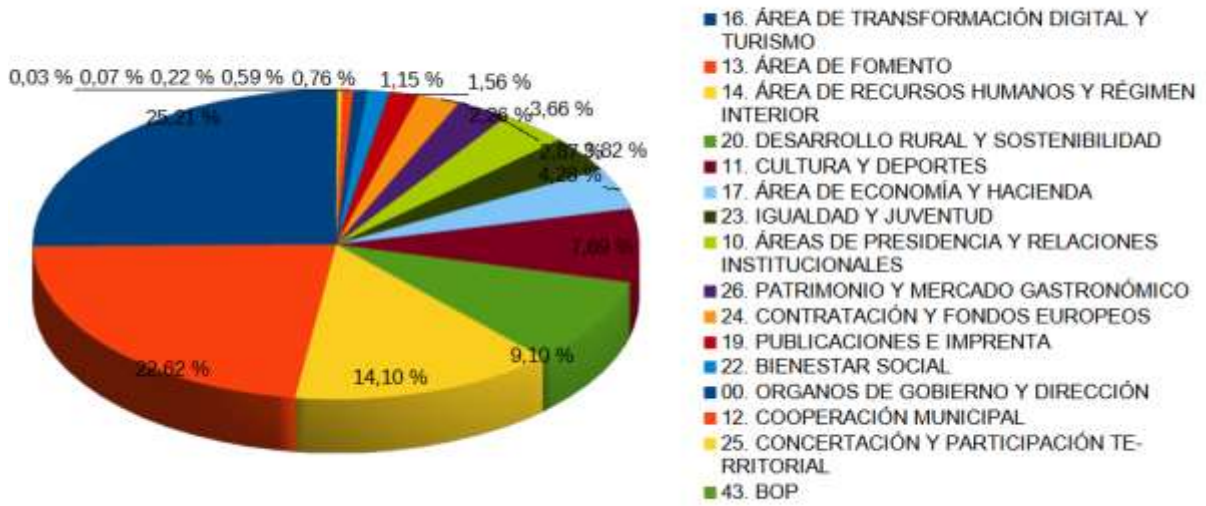
22799/0800. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.858.095,91
22200/0000. Servicios de telecomunicaciones	2.502.340,00
22700/0000. Limpieza y aseo	2.300.400,00
22100/0700. Suministro energía eléctrica	2.205.000,00
22799/0900. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.555.800,00
22701/0000. Seguridad	1.466.000,00
21300/1100. Rep., mantenimiento y conservación de maq., inst. tcas y utillaje	1.441.000,00
21001/0900. Conservación de carreteras provinciales	1.200.000,00
22602/1600. Publicidad y propaganda	1.143.720,00
22706/1600. Estudios y trabajos técnicos	1.014.800,00
22103/0700. Combustibles y carburantes	874.600,00
22799/0400. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	832.200,00
22606/0400. Reuniones, conferencias y cursos	800.330,00
22799/1600. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	793.100,00
25002/1100. Encargo a medios propios FEVAL (Hospital)	560.000,00
22609/0400. Actividades culturales y deportivas	506.900,00

Respecto a los contratos de mantenimiento plurianuales concertados en ejercicios anteriores y con repercusión en 2023, han sido revisados con minuciosidad garantizándose que todo ellos cuentan con la adecuada y suficiente dotación en el presente presupuesto.

Por último, las áreas y delegaciones con mayores créditos para financiar los gastos corrientes son, tal y como refleja el siguiente gráfico: Transformación Digital y Turismo, Fomento, Recursos Humanos y Régimen Interior y Desarrollo Rural y Sostenibilidad, representando en su conjunto 71,04% del crédito total para este capítulo.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

CAPÍTULO 2



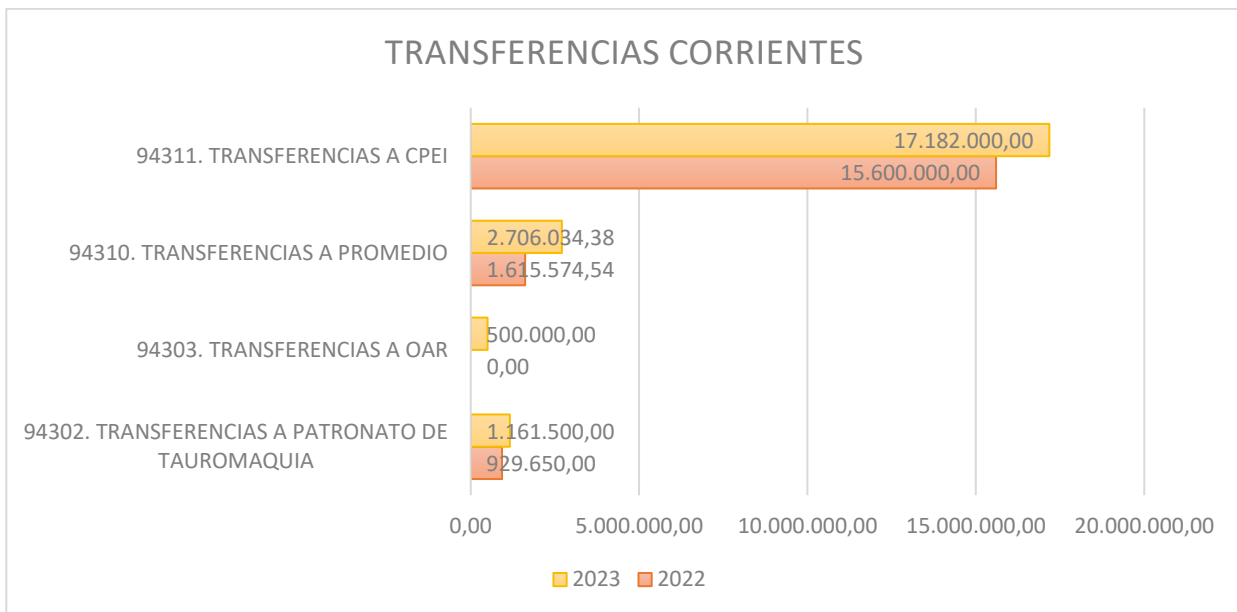
GASTOS FINANCIEROS.

Los créditos destinados a sufragar los gastos financieros ascienden a 210.900 euros, un 2,88% superior al presupuesto de 2022 debido al pago de comisiones bancarias por determinadas operaciones.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2022 ascienden a **49.127.781,21 euros**, lo que representa un aumento del 6,98 % respecto al presupuesto del año 2022. De dicho importe, 21.549.534,38 corresponden a las transferencias por gastos corrientes al sector público provincial, que aumenta en este ejercicio según se puede apreciar en el siguiente gráfico:

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA



El incremento de las aportaciones de la Diputación de Badajoz a sus órganos y entidades dependientes se debe, principalmente, por establecerse, de nuevo, una partida al OAR para cofinanciar la convocatoria de Fondos FEAR para el año 2023, así como el incremento al resto de entidades debido a la subida generalizada de precios.

Descontadas las transferencias internas, el capítulo asciende a 27.578.246,83 euros, tan solo un 0,72 % inferior al del ejercicio anterior, causado por la reducción en créditos iniciales para el 2023 del Plan Cohesion@ en 2,5 millones, al haberse convertido en un Plan bianual financiado también con créditos del año 2022, lo que supondrá un incremento del mismo, además de por reajustes en los programas de gastos.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

La distribución del capítulo de transferencia corrientes, una vez descontadas las aportaciones al sector provincial, agrupadas por programas de gastos y en orden a su importancia cuantitativa se muestra en la siguiente tabla:

PROGRAMA	2022	2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	% TOTAL
24100. FOMENTO DEL EMPLEO (CAPACITACIÓN)	6.000.000,00	6.150.000,00	150.000,00	2,50%	22,30%
94224. TRANSFERENCIAS EELL FOMENTO DEL EMPLEO	6.000.000,00	4.000.000,00	-2.000.000,00	-33,33%	14,50%
23100. ADMINISTRACIÓN GENERAL BIENESTAR SOCIAL	1.282.500,00	1.802.500,00	520.000,00	40,55%	6,54%
34100. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.742.892,00	1.737.892,00	-5.000,00	-0,29%	6,30%
94233. TRANSFERENCIAS EELL CULTURA	1.862.380,00	1.562.500,00	-299.880,00	-16,10%	5,67%
33401. PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y JUVENILES	1.007.000,00	1.404.500,00	397.500,00	39,47%	5,09%
43900. OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.101.652,00	1.095.152,00	-6.500,00	-0,59%	3,97%
94210. TRANSFERENCIAS EELL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1.550.000,00	1.050.000,00	-500.000,00	-32,26%	3,81%
94232. TRANSFERENCIAS EELL EDUCACIÓN	952.000,00	952.000,00	0,00	0,00%	3,45%
94200. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00%	2,54%
43200. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	488.000,00	650.000,00	162.000,00	33,20%	2,36%
94292. TRANSFERENCIAS A EELL. ASISTENCIA Y COOPERACIÓN SERV. CARACT	772.400,00	555.000,00	-217.400,00	-28,15%	2,01%
32600. PROMOCIÓN EDUCATIVA	439.500,00	530.500,00	91.000,00	20,71%	1,92%
91201. GRUPOS POLITICOS	470.000,00	470.000,00	0,00	0,00%	1,70%
23106. PROYECTOS SINGULARES DE COOP. INTERN. AL DESARROLLO	403.000,00	393.000,00	-10.000,00	-2,48%	1,43%
23102. POLÍTICAS DE IGUALDAD	185.500,00	375.000,00	189.500,00	102,16%	1,36%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

43302. PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO	363.000,00	353.000,00	-10.000,00	-2,75%	1,28%
46202. LABORATORIO DE INNOVACIÓN CULTURAL	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%	1,09%
94248. TRANSFERENCIAS EELL PROMOCIÓN FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO	270.000,00	270.000,00	0,00	0,00%	0,98%
94234. TRANSFERENCIAS EELL DEPORTE	227.000,00	227.000,00	0,00	0,00%	0,82%
42500. ENERGÍA	440	194.440,00	194.000,00	44090,91%	0,71%
94217. TRANSFERENCIAS EELL MEDIO AMBIENTE	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00%	0,54%
92201. AGRUPACIÓN EELL	10.000,00	148.500,00	138.500,00	1385,00%	0,54%
41900. OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA Y GANADERÍA	129.500,00	129.271,00	-229,00	-0,18%	0,47%
43220. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA RESERVA BIOSFERA SIBERIA	0	119.000,00	119.000,00		0,43%
43933. PPP ZONA ZAFRA RÍO BODIÓN	0	112.193,00	112.193,00		0,41%
92009. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0	110.000,00	110.000,00		0,40%
43932. PPP ZONA VEGAS BAJAS	0	109.547,84	109.547,84		0,40%
92200. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	9.000,00	103.900,00	94.900,00	1054,44%	0,38%
23104. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	140.000,00	100.000,00	-40.000,00	-28,57%	0,36%
43921. PPP ZONA COMARCA DE OLIVENZA	0	99.965,01	99.965,01		0,36%
43920. PPP ZONA CAMPINA SUR	0	98.802,38	98.802,38		0,36%
43922. PPP ZONA LA SERENA	0	96.569,67	96.569,67		0,35%
43928. PPP ZONA SIERRA SUROESTE	0	95.084,71	95.084,71		0,34%
43929. PPP ZONA TENTUDIA	0	94.934,51	94.934,51		0,34%
43924. PPP ZONA MUNICIPIOS CENTRO	0	94.527,74	94.527,74		0,34%
33400. PROMOCIÓN CULTURAL	94.000,00	94.000,00	0,00	0,00%	0,34%
43926. PPP ZONA SERENA-VEGAS ALTAS	0	93.764,56	93.764,56		0,34%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

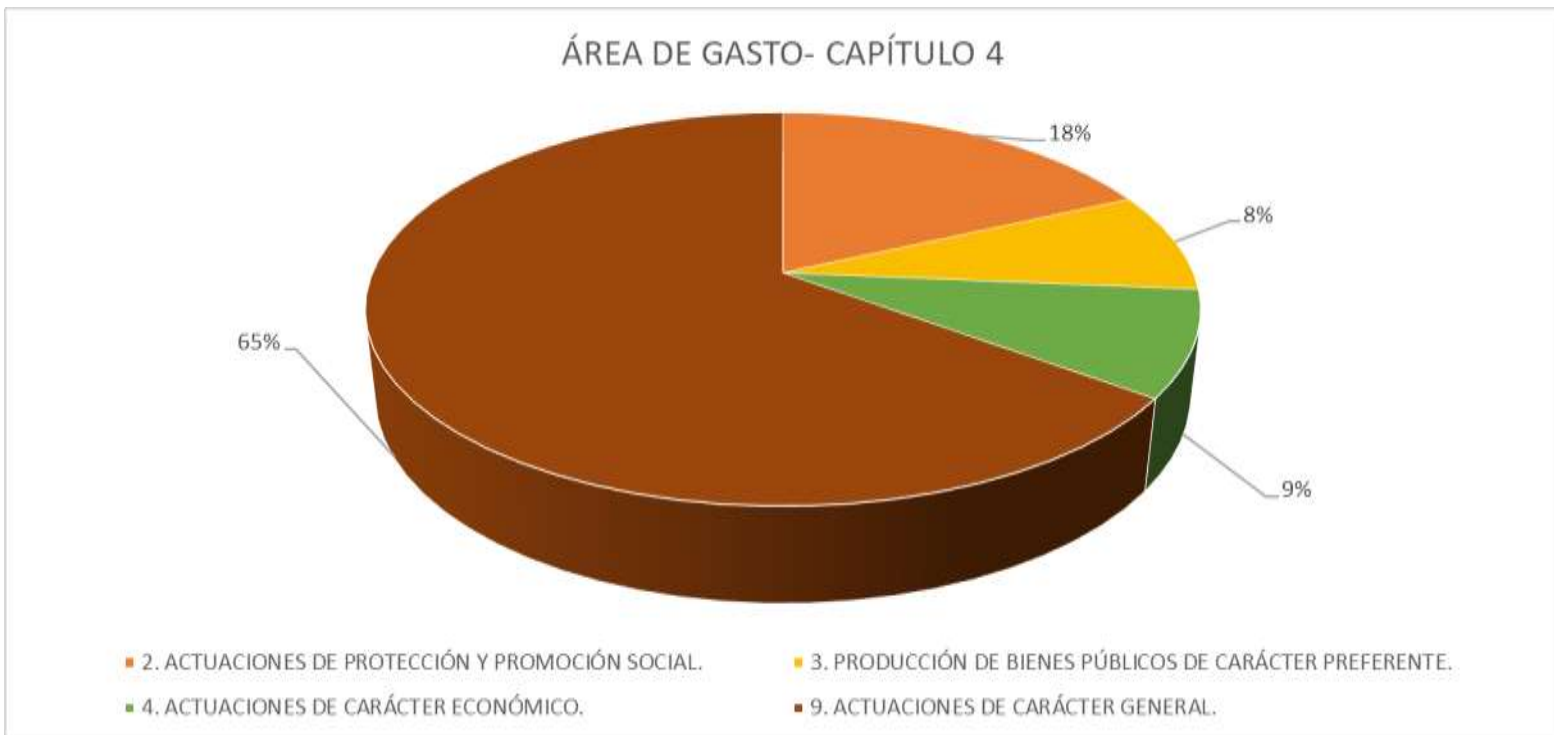
43931. PPP ZONA TIERRA DE BARROS-RIO MATA-CHEL	0	92.575,94	92.575,94		0,34%
43923. PPP ZONA LÁ-CARA-LOS BALDIOS	0	91.531,03	91.531,03		0,33%
43925. PPP ZONA MUNICIPIOS GUADIANA	0	91.513,17	91.513,17		0,33%
43930. PPP ZONA TIERRA DE BARROS	0	91.471,77	91.471,77		0,33%
43927. PPP ZONA SIBERIA	0	90.293,70	90.293,70		0,33%
24107. PROYECTO MIRADA	0	85.596,80	85.596,80		0,31%
33210. SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS	7.000,00	79.880,00	72.880,00	1041,14%	0,29%
31100. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00%	0,27%
32401. PROMOCIÓN PROGRAMAS FORMATIVOS	0	50.000,00	50.000,00		0,18%
41400. DESARROLLO RURAL.	0	40.000,00	40.000,00		0,15%
94243. TRANSFERENCIAS EELL COMERCIO, TURISMO Y PYMES	285.000,00	37.000,00	-248.000,00	-87,02%	0,13%
46200. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%	0,11%
33600. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	0	27.000,00	27.000,00		0,10%
33800. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	21.000,00	24.000,00	3.000,00	14,29%	0,09%
94223. TRANSFERENCIAS EELL SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%	0,05%
24108. PROYECTO GENERA TU EMPLEO-FORMACIÓN	0	10.000,00	10.000,00		0,04%
45000. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	59.500,00	6.500,00	-53.000,00	-89,08%	0,02%
32303. ACTIVIDADES CONSERVATORIOS	0	4.800,00	4.800,00		0,02%
92000. ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	4.000,00	4.000,00		0,01%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

43000. ADMINISTRACIÓN GENERAL TURISMO	3.250,00	3.250,00	0,00	0,00%	0,01%
41000. ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,01%
32301. ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA	1.390,00	1.440,00	50,00	3,60%	0,01%
32601. ADMINISTRACIÓN GENERAL R.U.HERNÁN CORTÉS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00%
93300. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMPRAS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00%
33300. MUSEO PROVINCIAL	650	650	0,00	0,00%	0,00%
33211. CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS	200	200	0,00	0,00%	0,00%
23101. ACCIÓN SOCIAL	0	0	0,00		0,00%
23105. BONO DE EMERGENCIA SOCIAL Y COMERCIO LOCAL	0	0	0,00		0,00%
43303. CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO (CID)	0	0	0,00		0,00%
94241. TRANSFERENCIAS EELL AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	0	0	0,00		0,00%
94242. TRANSFERENCIAS EELL INDUSTRIA Y ENERGÍA	18.000,00	0	-18.000,00	-100,00%	0,00%
17203. AGENDA URBANA	40.000,00	0	-40.000,00	-100,00%	0,00%
94293. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.	100.000,00	0	-100.000,00	-100,00%	0,00%
24105. FOMENTO JÓVENES TALENTOS	150.000,00	0	-150.000,00	-100,00%	0,00%
94312. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES CONSORCIADAS	318.500,00	0	-318.500,00	-100,00%	0,00%
Total Resultado	27.778.254,00	27.578.246,83	-200.007,17	-0,72%	100,00%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Por área genérica de gasto:



Este capítulo está destinado a satisfacer necesidades básicas de los ciudadanos y a corregir desequilibrios en el territorio garantizando el acceso a los mismos servicios en los ámbitos educativo, cultural, social y deportivo con independencia del lugar de residencia.

Por tanto, la Diputación de Badajoz, vuelve a hacer un importante esfuerzo en incrementar la dotación económica de este Capítulo, por cuanto en él se consignan los créditos destinados a Ayuntamientos y Entidades Locales, así como a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Así en la asignación de recursos de este Capítulo cobra especial relevancia el apoyo a los Ayuntamientos que serán los grandes destinatarios de estos fondos a través de los Planes Provinciales, por otra, la prioridad en la asignación de recursos para el desarrollo de las políticas de carácter

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

social y por último incentivar el crecimiento económico y el mantenimiento del empleo, al garantizar la continuidad de los programas que conllevan.

En función de los destinatarios de las ayudas, la distribución de las transferencias corrientes es la siguiente:

ARTÍCULO	2022	2023	DIFERENCIA	% TOTAL
41. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	929.650,00	1.661.500,00	731.850,00	3,38%
42. A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	255.000,00	285.000,00	30.000,00	0,58%
45. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	7.427.392,00	7.468.392,00	41.000,00	15,20%
46. A ENTIDADES LOCALES.	30.479.154,54	30.424.114,38	-55.040,16	61,93%
47. A EMPRESAS PRIVADAS.	199.000,00	219.000,00	20.000,00	0,45%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.633.282,00	9.069.774,83	2.436.492,83	18,46%
Total	45.923.478,54	49.127.781,21	3.204.302,67	100,00%

Como se puede observar, el 61,93 % del presupuesto total asignado a este capítulo revierte a otras entidades locales, así como a familias e instituciones sin fines de lucro.

FONDO DE CONTINGENCIA

Dentro de los gastos no financieros por operaciones corrientes, se encuentra el Capítulo 5 del estado de gastos, donde se incluye la dotación para el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, cuya cuantía se mantiene en 100.000 euros. Este Fondo se destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Se mantiene la dotación del ejercicio anterior.

INVERSIONES REALES

El capítulo de inversiones reales asciende a 47.256.476,51 euros, lo que representa un notable aumento con respecto al del ejercicio anterior en

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

5.982.391,47€, habiéndose tenido en cuenta los gastos plurianuales contabilizados hasta este momento para hacer frente a los gastos ya comprometidos.

De forma general, teniendo en cuenta que en el Anexo de Inversiones que se anexa al Presupuesto y al me remito se detallan minuciosamente cada una de las mismas, se observa que los áreas gestoras que cuentan con mayor dotación para inversiones es el Área de Fomento y Transformación Digital y Turismo, especialmente esta última que ha visto incrementado su presupuesto 315,21% debido a la concesión de diversos proyectos con financiación de los Fondos Next Generation como los diversos Planes de Sostenibilidad Turística o en materia de digitalización y mejora de la conectividad de las entidades locales.

Las principales inversiones se concentran en los siguientes programas que aglutinan el 89% del total del capítulo:

PROGRAMAS	2022	2023	% SOBRE EL TOTAL
45300. INVERSIONES EN VÍAS LOCALES	15.440.744,67	12.795.583,39	27,08%
45382. CARRETERAS .	6.050.000,00	6.620.000,00	14,01%
92016. OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.056.833,39	2.695.195,50	5,70%
43227. PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA LA SERENA	0	2.538.000,00	5,37%
46204. PRTR: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN DE LAS E.L	0	2.525.110,08	5,34%
16502. PROGRAMA DUS 5000 ALUMBRADO	0	2.345.042,06	4,96%
43226. PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA CAMPIÑA SUR	0	2.073.000,00	4,39%
46205. PRTR: REFUERZO DE LA CONECTIVIDAD EN CENTROS PÚBLICOS	0	2.060.025,00	4,36%
43224. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	0	1.819.000,00	3,85%
92011. INFORMÁTICA INSTITUCIONAL	981.000,00	1.081.000,00	2,29%
43228. PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA ENOTURISMO	0	1.078.000,00	2,28%
15101. PROYECTO DESARROLLO URBANÍSTICO NUEVA CIUDAD (DON BENITO-VILLANUEVA)	0	1.000.000,00	2,12%
43200. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	1.067.826,00	963.577,50	2,04%
13400. MOVILIDAD URBANA	0	930.000,00	1,97%

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

33400. PROMOCIÓN CULTURAL	0	722.000,00	1,53%
43222. PROYECTO MIRADORES	500.000,00	500.000,00	1,06%
17212. PLAN SMART ENERGÍA: EDIFICIOS PÚBLICOS	0	440.000,00	0,93%

Igualmente, es necesario destacar que el 39,52% del total de inversiones reales se van a destinar a la financiación de infraestructuras viarias, según el siguiente desglose, habiéndose incrementado el Plan Integral de Carreteras en 2 millones de euros.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		2023
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	60000/0900. Expropiaciones	650.000,00
	61900/0900. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	5.370.000,00
	62300/0900. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	350.000,00
	62400/0900. Elementos de transporte	250.000,00
	61901/0900. Plan Integral de Carreteras	9.000.000,00
	61901/0900. Convenio carreteras San Fco Olivenza y San Rafael Olivenza	1.126.523,72
	65000/0900. Convenio Carreterra ""Y" Helechosa-Bohonal-Villarta	1.869.059,67
	65005/0900. Convenio carretera Valungo N435 a EX112	800.000,00
	Total	19.415.583,39

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital ascienden a **16.159.500 €**, que representan el 8,19% del presupuesto total. Este capítulo se reduce en alrededor de un 22% debido principalmente a la finalización del Plan de Maquinaria y el de Retirada de Fibrocemento, la disminución de los créditos iniciales del año 2023 del Plan

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Cohesion@ en los términos ya comentados, así como el reajuste del Convenio del Plan Depura.

Sin embargo, se configuran para el año 2023, como novedad, la aportación para el Convenio de la Red de Centros Asistenciales a personas mayores o el Plan REABA. En volumen de recursos, tal y como puede verse en la siguiente tabla, las partidas con mayor dotación son las dedicadas a financiar el Plan Reto Demográfico, el Plan Cohesion@ o Servicios culturales a los Ayuntamientos de nuestra provincia, representando un 72,35 % del importe total consignado para este capítulo.

CG	APLICACIONES	2022	2023
338. PLAN RETO DEMOGRÁFICO		5.000.000,00	5.200.000,00
	76200/1100. Transferencias Capital Infraestructuras	5.000.000,00	5.200.000,00
337. PLAN COHESION@		7.500.000,00	5.000.000,00
	76201/1100. Plan Cohesion@. Obras y Equipamientos	7.500.000,00	5.000.000,00
111. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA Y DEPORTES		91.000,00	1.491.000,00
	76200/0300. Transf. de Capital a Entidades Locales	0	1.400.000,00
132. PROYECTOS Y OBRAS		0	1.200.000,00
	76200/1100. Convenio Red Centros Residenciales At pers. may. dependientes	0	1.200.000,00
204. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO		150.000,00	590.000,00
170. ECONOMÍA Y HACIENDA		4.874.490,84	523.500,00
	76700/1300. Gastos de capital CPEI	100.000,00	500.000,00
315. PLAN DE ACCESIBILIDAD		800.000,00	500.000,00

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

	76200/1000. Transferencias de capital a ayuntamientos.Act. Accesibilidad	800.000,00	500.000,00
341. PLAN REABA: REUTILIZACIÓN, EFICIENCIA Y AHORRO DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ		0	500.000,00
	76200/1100. Transferencias de capital a ayuntamientos.	0	500.000,00
316. PLAN DE EMERGENCIA O NECESIDAD INFRAESTRUC. SERV. PUBL. BASI		450.000,00	450.000,00
	76200/1100. Subv. Capital por Actuaciones de Emergencia	450.000,00	450.000,00
	76200/0800. Programa Emprendimiento: Transferencias de capital a Ayuntamientos	0	440.000,00
133. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA		230.000,00	230.000,00
280. COOPERACIÓN INTERNACIONAL		200.000,00	230.000,00
	78000/1100. Convenio Arzobispado Mérida-Badajoz	200.000,00	200.000,00
113. SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS		185.000,00	195.000,00
	76200/0400. Fondos Bibliográficos y Audiovisuales Bibliotecas	140.000,00	150.000,00
	77000/0800. Subvenciones de capital a empresas privadas	150.000,00	150.000,00
	78001/0100. Fondo de cooperación al Desarrollo	100.000,00	130.000,00
	78000/0100. Proyectos singulares de Cooperación Internacional al Desarrollo	100.000,00	100.000,00
	76200/0300. Subvenciones Entidades Locales Deporte	50.000,00	50.000,00
	76201/0400. Programa Nubeteca	0	45.000,00
	78001/1100. Convenio Obispado de Plasencia	30.000,00	30.000,00
161. TRANSFORMACIÓN DIGITAL		0	30.000,00

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

	76200/0800. Transferencia de capital a Ayuntamientos	0	30.000,00
	71004/0400. Transferencia de capital ET	23.000,00	23.500,00
	76200/1100. Subvenciones Ayuntamientos Cultura	20.000,00	20.000,00
230. IGUALDAD Y JUVENTUD		20.000,00	20.000,00
	76200/1000. Programa Dinamiza Juventud	20.000,00	20.000,00
	78000/0100. Subvenciones Asociaciones sin ánimo de lucro	15.000,00	15.000,00
	78000/0300. Subvenciones entidades sin fines de lucro	6.000,00	6.000,00
	76200/0400. Programa Nubeteca: Transferencias Capital EELL	45.000,00	0
130. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FOMENTO		200.000,00	0
	76200/1100. Refinanciación actuaciones	200.000,00	0
	76201/1700. Refinanciación infraestructuras sociosanitarias	0	0
136. MANTENIMIENTO Y TALLERES		0	0
	76200/1100. Transf. de capital a ayuntamientos	0	0
	76701/0600. Aportación PROMEDIO Plan DEPURA	4.751.490,84	0
174. TESORERÍA		0	0
	76200/1700. Transf. cap a aytos: Fondo de Crédito Local	0	0
220. UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL		0	0
	78000/0100. Farmamundi. Ayuda a Ucrania	0	0
	78000/1000. Transf. de capital a familias a inst. sin fines de lucro	0	0
	78001/0100. Medicos del Mundo. Ayuda a Ucrania	0	0
339. PLAN MAQUINARIA		750.000,00	0
	76200/1100. Transferencias Capital Maquinaria Seg Laboral	750.000,00	0

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

340. PLAN RETIRADA DE FIBROCEMENTO		400.000,00	0
	76200/1100. Subvención actuaciones retirada de fibrocemento	400.000,00	0
Total Resultado		20.850.490,84	16.159.500,00

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos de la Diputación de Badajoz para el año 2023 mantiene su dotación de 755.000, un 0,37% del presupuesto total, destinados a la concesión de anticipos reintegrables al personal de la institución provincial. En el capítulo 8 de ingresos se presupuesta la misma cantidad para contemplar el reintegro de estos.

PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo 9 del estado de gastos, pasivos financieros, asciende a 1.500.000 € destinados a la amortización del préstamo por 15.000.000 euros concertado en el ejercicio 2021 para la financiación de inversiones reales. Por tanto, se mantiene con los mismos créditos que para el ejercicio anterior, representando tan solo el 0,75% del presupuesto total de la Diputación de Badajoz.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

5.4.2 Distribución del Presupuesto por áreas y políticas de gasto.

Con la finalidad de suministrar información práctica a los ciudadanos sobre la distribución de los recursos consignados en el Presupuesto y su afectación al cumplimiento de los objetivos plasmados en el mismo, sin perjuicio de la contabilidad analítica y de la determinación de las áreas de gasto conforme a la estructura presupuestaria de las Entidades Locales, la distribución de los gastos es la siguiente:

El criterio utilizado para extraer el porcentaje de gasto atribuido a cada política se obtiene excluyendo del total del presupuesto de la Entidad General, la dotación de los Capítulos III [intereses de la deuda] y IX [pasivo financiero destinado a la amortización de capital], por entender que su afectación está obligada al cumplimiento de compromisos financieros previamente adquiridos.

A partir del presupuesto restante, se excluye la totalidad del Cap. I, el Cap. II, excepto la dotación del concepto 227, relativo a “trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, así como el Cap. V, relativo al Fondo de Contingencia.

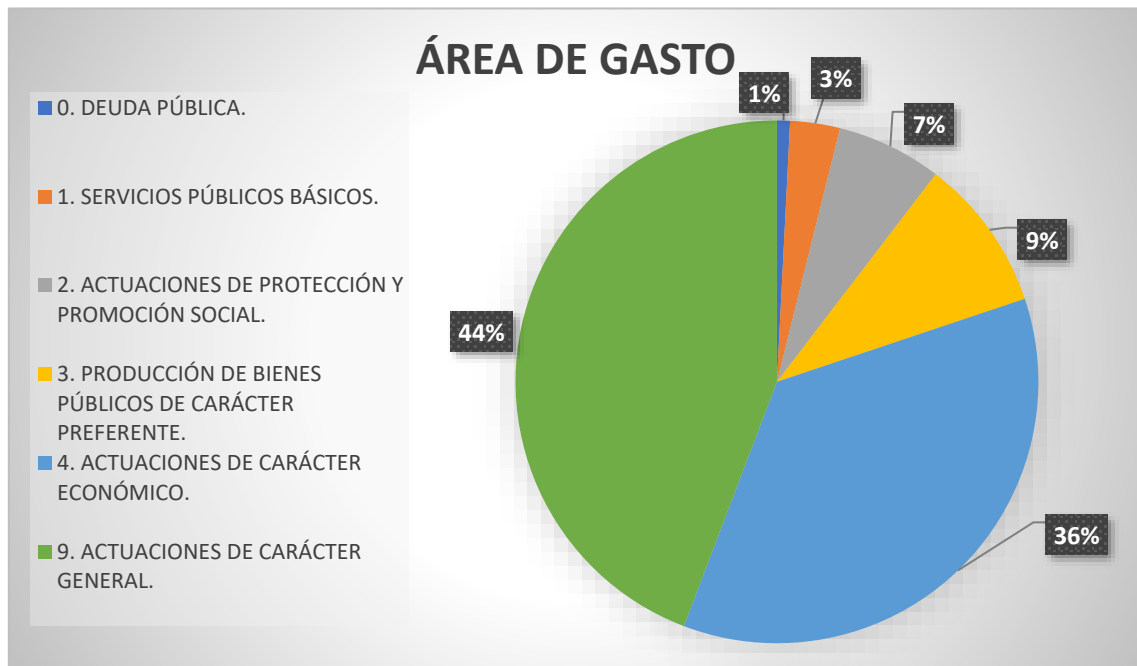
El resto del presupuesto, esto es, la consignación del Concepto 227 del Cap. II que asciende a 18.042.995,91 €, más la totalidad de los Capítulos IV, VI, VII y VIII, 113.298.757,72€, están destinados a mejorar la vida de las personas, bien a través de la inversión directa [Cap. II o VI] dinamizando la economía de la Provincia y facilitando la generación de empleo; o bien, a través de transferencias corrientes o de capital [Cap. IV y VII], para facilitar la prestación de servicios educativos,

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

sociales, culturales, o de cualquier otra índole orientados a mejorar la vida de la gente.

	2022	2023
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
Concepto 227	12.273.190,49	18.042.995,91
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.923.478,54	49.127.781,21
6. INVERSIONES REALES.	41.274.085,04	47.256.476,51
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	20.850.490,84	16.159.500,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	755.000,00
Total Resultado	121.076.244,91	131.341.753,63

El peso relativo de los créditos por área de gasto, según la clasificación actual, es el que se concreta en el siguiente gráfico:



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

5.5 De los Ingresos de la Entidad General

Por último, y en cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2023 me remito al análisis realizado por la Dirección del Área de Economía, Compras y Patrimonio en el informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica*.

El Presidente,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE